

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 333

LOS PROGRAMAS DE GARANTÍA DE RENTAS EN ESPAÑA: LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN CATALANA Y SUS COMPONENTES DE INSERCIÓN LABORAL

Ramón Ballester

DEPARTAMENTO
DE ECONOMÍA



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 333

**LOS PROGRAMAS DE GARANTÍA DE RENTAS EN
ESPAÑA: LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN CATALANA
Y SUS COMPONENTES DE INSERCIÓN LABORAL**

Ramón Ballester

Agosto, 2012

DEPARTAMENTO
DE **ECONOMÍA**



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

DOCUMENTO DE TRABAJO 333

<http://www.pucp.edu.pe/departamento/economia/images/documentos/DDD333.pdf>

© Departamento de Economía – Pontificia Universidad Católica del Perú,
© Ramón Ballester

Av. Universitaria 1801, Lima 32 – Perú.
Teléfono: (51-1) 626-2000 anexos 4950 - 4951
Fax: (51-1) 626-2874
econo@pucp.edu.pe
www.pucp.edu.pe/departamento/economia/

Encargado de la Serie: Luis García Núñez
Departamento de Economía – Pontificia Universidad Católica del Perú,
lgarcia@pucp.edu.pe

Ramón Ballester

Los programas de garantía de rentas en España: la renta mínima de
inserción catalana y sus componentes de inserción laboral.

Lima, Departamento de Economía, 2012
(Documento de Trabajo 333)

PALABRAS CLAVE: Políticas activas de empleo, rentas mínimas de
inserción.

Las opiniones y recomendaciones vertidas en estos documentos son responsabilidad de sus
autores y no representan necesariamente los puntos de vista del Departamento Economía.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2012-10400
ISSN 2079-8466 (Impresa)
ISSN 2079-8474 (En línea)

Impreso en Cartolán Editora y Comercializadora E.I.R.L.
Pasaje Atlántida 113, Lima 1, Perú.
Tiraje: 100 ejemplares

LOS PROGRAMAS DE GARANTÍA DE RENTAS EN ESPAÑA: LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN CATALANA Y SUS COMPONENTES DE INSERCIÓN LABORAL

Ramon Ballester*

RESUMEN

El énfasis creciente en la necesidad de condicionar la recepción de una prestación económica a la realización de un itinerario de formación o de empleo es un elemento cada vez más común en el diseño de las políticas laborales y sociales. En el caso español, tanto los programas de protección de rentas contra el desempleo como otros programas de garantía de rentas, como las rentas mínimas de inserción, vinculan políticas pasivas (percepción de la prestación) a políticas activas (participación en itinerarios de inserción laboral).

El principal objetivo del trabajo es analizar el funcionamiento durante el período 2007-2009 del itinerario de inserción sociolaboral que desarrolla Càritas-Girona para los perceptores de la Renta Mínima de Inserción (RMI) catalana. Este es un ejemplo de un programa de garantía de rentas destinado a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, donde en el que se forma para el empleo a personas en riesgo de exclusión social. Más específicamente, el trabajo pretende determinar cuáles son las características de las personas participantes en el programa que aumentan (o disminuyen) la probabilidad de su inserción en el mercado laboral a través del itinerario. En el estudio se usan fuentes primarias elaboradas por el autor y análisis econométrico.

Un estudio de este tipo es pertinente en un momento como el actual, con un 22% de desempleo como resultado de la recesión económica, y en el que el número de personas beneficiarias de las RMI aumenta. Además, en un contexto de restricción presupuestaria la eficiencia de las políticas públicas debe ser un objetivo prioritario, mientras se mantiene la cohesión social.

Las conclusiones del trabajo son que los principales elementos que determinan el éxito o fracaso en el itinerario tienen que ver con el número de aspectos positivos del participante y con elementos relacionados con la familia (género y existencia de cargas familiares).

* Ramón Ballester, Departamento de Economía, y Grupo de Investigación en Economía, Industria y Servicios, Universitat de Girona, Cataluña, España. ramon.ballester@udg.edu

ABSTRACT

There is a growing emphasis on the need to link the perception of benefits to the completion of a training or employment schedule when designing labor and social policies.

In the Spanish case, both income protection programs against unemployment and other types of income support programs, such as minimum income schemes, link passive policies (benefits) to active policies (participation in labor insertion pathways).

The main objective of this paper is to analyze the operation, during the period 2007-2009, of the labor insertion pathway developed by Caritas Girona for recipients of the Catalan Minimum Insertion Income (RMI). This is an example of a guaranteed income program with aimed at the poorest sectors of society, training people at risk of social exclusion for employment.

More specifically the paper aims to identify the characteristics of the participants in the program that increase (or decrease) the likelihood of insertion into the labor market through the itinerary. The study used primary sources developed by the author and econometric analysis.

A study of this type is relevant at a time like the present, in which the number of beneficiaries of the RMI increases, given the harsh economic crisis. Furthermore, in a context of budget constraint like this, the efficiency of public policies should be a priority, while maintaining social cohesion.

The main conclusion of the paper is that the main elements that determine the success or failure in the schedule have to do with the number of positive aspects of the participant and family-related features (gender and presence of dependents).

LOS PROGRAMAS DE GARANTÍA DE RENTAS EN ESPAÑA: LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN CATALANA Y SUS COMPONENTES DE INSERCIÓN LABORAL

Ramon Ballester

1. INTRODUCCIÓN

Los programas de renta mínima de inserción (RMI) que desarrollan las comunidades autónomas españolas¹ tienen como objetivo principal facilitar la inserción social y laboral de personas en riesgo de exclusión social, garantizando asimismo la cobertura de las necesidades básicas. La inserción debe conseguirse a través de la participación en el itinerario de inserción laboral, que comprende un conjunto de medidas (acogimiento, orientación, formación básica, formación laboral práctica) que deben estar correctamente articuladas. Por lo tanto, las RMI forman parte de las políticas activas del mercado de trabajo, siendo el último eslabón, la última opción, dentro del sistema de garantía de rentas español.

El pronunciado aumento en los niveles de desempleo es uno de los elementos más destacables de la crisis económica que azota las economías española y catalana. En el caso catalán, el número de desempleados, según la Encuesta de Población Activa, ha aumentado muy considerablemente, pasando de 253.700 personas en el primer trimestre del 2006 a 836.900 en el primer del 2012. Por su parte, para los mismos periodos, la tasa de desempleo ha aumentado de un 7,0% a un 22,2%.

Este incremento en el paro ha provocado una mayor presión sobre los diversos esquemas de provisión al desempleo (prestación, subsidio). Pero lo más relevante es que, dada la imposibilidad de encontrar un empleo, un número creciente de personas desempleadas están agotando sus ayudas

¹ La comunidad autónoma es un nivel de la administración pública española equivalente al del departamento en el Perú. Las principales competencias de las comunidades son sanidad, educación, cultura, y parte de los servicios sociales y de las políticas de empleo (en concreto, las activas). Los gobiernos de las CCAA se eligen a través de unas elecciones que se realizan cada cuatro años.

por desempleo. A partir de esta situación, estas personas optan a los programas de renta mínima de inserción. En el caso catalán, los expedientes vigentes a fin de año de dispararon de una cifra de 13.700 en el año 2008 a 30.300 en el 2010. El promedio para el período Abril-Junio de 2011, el último antes de la reforma, arrojó una cifra de 34.200. Todo esto, en un entorno de una muy severa restricción presupuestaria que, como veremos posteriormente, ya ha afectado negativamente la RMI catalana.

La aparición de este nuevo perfil de beneficiario de la RMI, el del parado de larga duración, es uno de los argumentos usados por el gobierno conservador catalán de Convergència i Unió para justificar los recortes introducidos en la RMI catalana durante el verano de 2011. Esta reforma ha hecho disminuir en 6.000 el número de expedientes vigentes a finales del 2011 respecto las cifras del 2010, a pesar del contexto de crisis y de presión sobre el esquema que acabamos de describir. Esta reforma, como se analizará posteriormente, entronca con una visión de salida de la crisis económica basada en los recortes presupuestarios y de derechos sociales.

La toma en consideración conjunta de los cuatro elementos que se acaban de describir (finalidad de inserción laboral del programa, aumento de la demanda de la RMI, restricción presupuestaria, y reforma del programa) es lo que justifica y motiva el objetivo de este trabajo: estudiar los factores que determinan el éxito o fracaso del itinerario de inserción laboral que deben realizar los participantes en la RMI. Esto debe permitir a ayudar a mejorar, por parte de la administración pública, el proceso de asignación de las personas beneficiarias de la RMI, en el sentido de que cada persona debe participar en el tipo de itinerario que le resulte más conveniente para la mejora de su situación personal y su futura inserción social y/o laboral.

Para ello, el trabajo se divide en cinco secciones a partir de esta introducción. La primera describe el sistema de garantía de rentas españolas, situando dentro de éste el rol jugado por las RMI. En la segunda sección se estudian las principales características de las rentas mínimas de inserción a nivel del estado español, poniendo un especial énfasis en su

dotación económica y en las diferencias existentes al respecto entre las diversas comunidades autónomas. Los apartados tercero y cuarto analizan las principales características y evolución de la RMI catalana, poniendo un énfasis especial en los elementos de activación existentes en ella, así como el contenido y justificación de la restrictiva reforma llevada a cabo por el gobierno catalán en Septiembre de 2011.

La quinta sección es el núcleo central del trabajo, donde se estudia el funcionamiento de los itinerarios de inserción sociolaboral, centrandó su atención en la tarea llevada a cabo por Càritas Girona y por su empresa de inserción laboral ECOSOL.

En esta quinta sección se describe en primer lugar las características y funciones de los itinerarios de inserción sociolaboral. En segundo lugar, se describe el funcionamiento del caso concreto que nos ocupa, el de Càritas Girona. Para ello, se trabaja con fuentes primarias, principalmente con los registros del programa y con fuentes alternativas que se describen con mayor detalle en la sección correspondiente.

El trabajo empírico realizado en esta quinta sección se centra en el estudio de los determinantes del éxito y del fracaso en la participación en el itinerario. En dicho análisis, se considera éxito cuando la persona encuentra trabajo o bien en el mercado laboral o bien en la empresa de inserción de Càritas Girona (ECOSOL). Esto corresponde al objetivo laboral marcado por Càritas para el itinerario. Se considera fracaso cuando la persona abandona el itinerario o es expulsada de él.

Para estudiar los determinantes del éxito y del fracaso se usa un modelo logit bivalente, en el cual la variable de respuesta es el éxito (o fracaso) en la inserción sociolaboral y las explicativas son un conjunto relevante de características del beneficiario: sexo; estado civil; edad; estudios (nivel, lugar dónde los obtuvo, formación no reglada); nivel de comprensión del catalán y del castellano; nivel de comprensión de lengua extranjera; tiempo que lleva en el paro; tiempo que lleva percibiendo la renta mínima;

disponibilidad de carnet de conducir y de automóvil; experiencia laboral (sector, duración, diversidad); profesiones de interés; factores de exclusión; aspectos potenciales y carenciales de la persona. Se tienen 125 observaciones para el período de estudio.

La sexta y última sección del trabajo es la dedicada a resumir las principales conclusiones del estudio y a elaborar algunas recomendaciones, tanto a nivel de los itinerarios de inserción como a nivel de la reforma emprendida por el gobierno catalán.

2. EL SISTEMA ESPAÑOL DE GARANTÍA DE RENTAS

Nuestro objeto de estudio, las Rentas Mínimas de Inserción (RMI), se sitúan como el último elemento del sistema español de garantía de rentas. Dicho sistema es de hecho una red de seguridad dispersa y jerarquizada (respecto al mercado de trabajo). Dispersa, dada la existencia de una amplia variedad de prestaciones y de niveles de administración que regulan y gestionan los esquemas. Jerarquizada respecto al mercado laboral, porque la intensidad protectora (cuantía y duración) de la prestación que recibe la persona está directamente relacionada con la relación anterior de ésta con el mercado de trabajo (cuánto tiempo ha estado trabajando y cotizando en el mercado laboral formal).

Dos estudios recientes sobre la importancia y funcionamiento del conjunto del sistema español de protección social de rentas son los de Arriba y Guinea (2008) y de Rodríguez Cabrero (2009). A estos estudios hay que añadir el de Laparra y Ayala (2009), donde se analiza el rol de los esquemas de garantía de ingresos en España ante la nueva crisis y se propone una reforma profunda del sistema.

En el trabajo de Rodríguez Cabrero (2009) se destaca que el sistema español de protección social se puede dividir, desde el punto de vista institucional, en dos vías: la contributiva y la asistencial.

La primera vía, la contributiva, está constituida por la prestación por desempleo y por la pensión contributiva (de jubilación, de incapacidad permanente, de muerte y de supervivencia —viudedad, orfandad y a favor de familiares). Estas prestaciones están administradas a nivel central, desde el gobierno de Madrid. Esta es la parte del sistema de garantía de rentas directamente ligada al mercado de trabajo. Esto implica que a mayor vinculación con el mercado laboral, mayor es la generosidad y duración de la prestación. Por lo tanto, esta vertiente del sistema de protección social se manifiesta incapaz de hacer frente a los problemas de pobreza ligados a la precariedad laboral, la economía sumergida o el autoempleo².

En la segunda vía, la asistencial, según Rodríguez Cabrero (2009), se incluye tres grandes tipos de prestaciones. En primer lugar, los subsidios relacionados con el empleo (como el subsidio de desempleo o el subsidio para trabajadores agrícolas temporales). Estos entran en funcionamiento cuando se ha agotado la prestación contributiva por desempleo o si el periodo cotizado no ha sido el suficiente. La Renta Activa de Inserción (RAI) es un programa asistencial de desempleo especial, destinado a personas en situación de desempleo de larga duración, mayores de 45 años, que hayan extinguido la prestación y/o el subsidio de desempleo, y que no tengan ningún ingreso.³

² La cuantía de la pensión contributiva se determina aplicando a la base reguladora el porcentaje general que corresponda en función de los años cotizados y, si procede, el porcentaje adicional cuando se acceda a la jubilación con más de 65 años. Para obtener esta prestación es necesario haber cotizado un mínimo de 15 años (5.475 días). Además, para tener derecho a obtener la máxima pensión posible en función de la base cotizada, es necesario haber contribuido un mínimo de 35 años (si se ha cotizado sólo los 15 años mínimos la pensión que se recibe es del 50% de la base). La prestación por desempleo de carácter contributivo se recibe si la persona ha trabajado y cotizado al menos 360 días dentro de los 6 años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar. La duración de la prestación depende de los tiempos cotizado: por ejemplo, si se ha cotizado entre 360 y 539 días se tiene derecho a cobrar durante 120 días, si se ha cotizado desde 2.160 días, se tiene derecho a cobrar durante 720 días (<http://www.seg-social.es>).

³ Además de estos programas asistenciales, existe el Plan Prepara (Programa de Recualificación Profesional), heredero del PRODI (I Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción), lanzado por el gobierno Zapatero en el año 2010. El Plan Prepara está destinado a aquellas personas que hayan agotado la prestación o el subsidio de desempleo, que estén buscando

En segundo lugar, encontramos las pensiones no contributivas (según Laparra y Ayala -2009 - también se pueden incluir aquí los complementos de mínimos de pensiones). Las pensiones no contributivas están destinadas a aquellas personas que no han cotizado los años suficientes como para tener derecho a una pensión contributiva. Los complementos mínimos de pensiones permiten cobrar la pensión mínima contributiva a las personas que han cotizado el período suficiente pero no la cantidad suficiente. Tanto los subsidios de desempleo como las pensiones no contributivas y los complementos de pensiones están gestionados a nivel central.

Finalmente, encontramos las rentas mínimas de inserción de las comunidades autónomas, que se configuran como el último elemento de la red de protección social, y que pasaremos a estudiar con mayor detalle en el siguiente apartado.

Cuando analizan el funcionamiento del sistema español de garantía de rentas ante la actual crisis económica, Laparra y Ayala (2009) afirman que no existe un sistema propiamente dicho de garantía de ingresos mínimos en España, dado que sus elementos constitutivos han ido apareciendo en momentos y con lógicas diferentes. Los autores concluyen que (Laparra y Ayala, 2009: 19) "*Si llamamos sistema "es más como un eufemismo que como un concepto".*

Por su parte, Arriba y Guinea (2008) destacan igualmente la fragmentación del sistema, que implica que se puede incurrir en una situación de inequidad horizontal, dado que existen (Arriba y Guinea, 2008: 332):

"... una diversidad de mecanismos de protección que suponen una notable fragmentación del sistema y son potenciales generadores de problemas de inequidad horizontal, dado que hogares con insuficiencia de recursos acceden a programas con varios requisitos, niveles de intensidad y cobertura. Esto afecta especialmente a los mecanismos de protección asistencial... "

activamente empleo, y que no tengan derecho a ningún otro tipo de programa al desempleo. Implica la percepción de un subsidio de 400 euros mensuales durante un período de 6 meses.

Estos autores concluyen que el sistema español de garantía de rentas no tiene unos criterios redistributivos claros. Ofrecen como argumentos varios factores. En primer lugar, las prestaciones para la misma unidad familiar varían en función del programa. En segundo lugar, no hay ningún control sobre la recepción de diferentes prestaciones en el mismo hogar. En tercer lugar, las diversas prestaciones no contemplan los ingresos y la composición del hogar de la misma manera (se usan escalas de equivalencia diferentes); finalmente, el sistema no tiene previstos unos mecanismos claros de traspaso de una prestación a otra.

3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS RENTAS MÍNIMAS DE INSERCIÓN ESPAÑOLAS

Centrando ahora el análisis en las rentas mínimas de inserción españolas propiamente dichas, conviene destacar en primer lugar que se trata de prestaciones de carácter diferencial o subsidiario, en las que para acceder a ellas hay que demostrar una insuficiencia de recursos (Sarasa, Almeda y Obiols, 2000; Moreno, 2006; Arriba y Guinea, 2008; Arriba, 2009).

La primera experiencia en España fue la del País Vasco en 1989, a través del Ingreso Mínimo Familiar. En aquellos momentos, el gobierno español socialista criticó la medida, argumentando que sería insolidaria, dado que sólo las comunidades autónomas más ricas podrían implementarla, pero no interpuso recurso competencial alguno. Las comunidades autónomas acogieron esta nueva prestación dentro del campo de la asistencia social, donde tienen competencias exclusivas, viéndola además como una ocasión de ganar prestigio y legitimidad (Purcalla et al., 2006). Desde ese momento y hasta 1995, las restantes comunidades autónomas participaron en un proceso de creación de sus propios planes, destinados a combatir la pobreza y la exclusión social. Estas rentas surgen en un momento histórico de expansión del gasto social, y en el que se crean a nivel estatal otros mecanismos asistenciales de garantía de rentas, como el de las pensiones no contributivas, que aparecen en una ley estatal de 1990 (Arriba y Guinea, 2008).

Desde 1995 se ha seguido un proceso de reforma desigual en el calendario y en los contenidos (Arriba, 2009). Se pueden detectar, sin embargo, algunas pautas comunes. En primer lugar, se reconoce de la prestación como derecho en los estatutos de autonomía (seis casos, incluido el catalán). En segundo lugar, se regula la prestación en forma de Ley (ocho, incluido el catalán). En tercer lugar, se opta por un enfoque basado en el concepto de exclusión social y con una conexión con los planes transversales de inclusión social. En cuarto lugar, se usa un enfoque basado en el concepto de activación, de reinserción en el mercado de trabajo no protegido. Estos dos últimos elementos están relacionados con las recomendaciones y políticas de la Unión Europea, más concretamente en la Estrategia para la protección social y la inclusión social.

Conviene en todo caso destacar el hecho de que éstas reformas fueron ligadas a unos períodos de crecimiento económico que parecían aliviar la presión sobre las políticas asistenciales y dar un margen para su mejora. Asimismo, las RMI propiamente dichas forman parte de un conjunto de políticas de bienestar que cuestionan las políticas universalistas de bienestar, y que optan por un modelo asistencial focalizado en determinados grupos de la población. El impacto real de las reformas sobre los niveles de pobreza y exclusión es limitado, y se circunscriben al ámbito político, al reconocimiento de la existencia del problema de la exclusión social (Arriba, Parrilla, y Pérez Eransus, 2009).

Una característica esencial a resaltar del sistema de RMI españolas es que las prestaciones se establecen a un nivel muy bajo. De hecho, éstas no resultan ser adecuadas para cubrir las necesidades más básicas de las personas. Por la tanto, el sistema de ingresos garantizados español no estaría cumpliendo con el principio de suficiencia de ingresos, entendido como la provisión a toda la ciudadanía de un ingreso modesto pero suficiente para cubrir las necesidades básicas de la vida (Sanzo, 2005).

En este sentido, la prestación básica de las distintas RMI autonómicas se sitúa muy por debajo de la línea de pobreza a nivel autonómico. Por

ejemplo, con datos del año 2007, las cifras oscilaban entre el mínimo del 38,77% la línea de la pobreza en Madrid y el máximo del 69,17% de la línea de la pobreza en Extremadura. La cifra catalana era del 47,48% (Cálculos del autor, con datos del *Informe nacional de estrategias para la protección social y la inclusión social del Reino de España 2008-2010* y de la *Encuesta de Calidad de Vida*

Laparra y Ayala (2009) analizan la tasa de cobertura de la prestación; dicho de otra forma, qué porcentaje de población accede a la RMI respecto a la que tendría derecho a dicha prestación. Para ello, realizan dos tipos de estimaciones. En primer lugar, utilizan la Encuesta de Población Activa (EPA) para calcular los hogares sin empleo, pensión, prestación/subsidio de desempleo. Con estos datos, la tasa de cobertura es del 28% para el conjunto del estado. La segunda metodología consiste en tener en cuenta el número de hogares en situación de pobreza severa, definida como ingresos menores al 30% de la renta mediana estatal⁴; los datos provienen de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) de 2007. En este caso, la cobertura cae hasta el 17% a nivel de estado.

Además, conviene destacar los desniveles en la prestación que se dan en las diversas comunidades autónomas, que en algunos casos no desaparecen si se tiene en cuenta las diferencias en el coste de la vida y/o la renta media. Vamos a describir ahora dos formas diferentes de mostrar esta realidad. Este hecho se puede constatar a través del cuadro 1, que muestra el importe de la prestación básica de la RMI de las 17 comunidades autónomas. Cabe destacar que la prestación básica no recoge la totalidad de la protección ofrecida por la prestación económica. Para ello, a la prestación básica tendría que añadirse las prestaciones adicionales por miembro adicional, por hijos a cargo, por discapacitados o para cubrir necesidades específicas. En todo caso, la prestación básica es un buen indicador de la dispersión de la intensidad protectora de las distintas RMI españolas.

⁴ Sería interesante replicar este análisis teniendo en cuenta las rentas de cada comunidad autónoma, dado que usar la renta estatal tiende a infraestimar el número de pobres en las comunidades más ricas, como es el caso catalán.

Cuadro 1: Importe de la prestación básica de la RMI en las comunidades autónomas españolas (año 2011, importe anual de la prestación básica –en euros y prestación relativa -Cataluña=100-)

RMI CCAA	Importe en	Cataluña = 100
PAIS VASCO	7902,00	155,42
NAVARRA	7696,80	151,38
CASTILLA-LA MANCHA	6390,13	125,68
CANARIAS	5665,92	111,44
ASTURIAS	5315,52	104,55
ARAGÓN	5292,00	104,08
CANTABRIA	5112,12	100,55
CASTILLA-LEÓN	5112,12	100,55
CATALUÑA	5084,40	100,00
ISLAS BALEARES	4866,24	95,71
EXTREMADURA	4792,56	94,26
GALICIA	4792,56	94,26
MURCIA	4792,56	94,26
ANDALUCIA	4772,04	93,86
COMUNIDAD VALENCIANA	4622,19	90,91
MADRID	4506,60	88,64
LA RIOJA	4473,09	87,98

Fuente: Elaboración propia, en base a fuentes de las consejerías (ministerios) CCAA responsables del programa de la RMI

La prestación catalana, con un importe base de 423 euros al mes, se sitúa en la parte media de la tabla, más concretamente en la novena posición sobre diecisiete en la clasificación por generosidad. Es interesante observar la amplia dispersión del valor de la prestación (la desviación estándar es de 20,21 en la columna Cataluña base 100). El importe de las dos más generosas (País Vasco y Navarra) casi doblan el de las más restrictivas (Madrid y La Rioja).

El siguiente paso consiste en transformar el análisis hecho en términos absolutos a uno en términos relativos, comparando el valor de la prestación básica de la RMI de cada comunidad autónoma con el valor del salario medio en cada comunidad autónoma. Este salario se aproxima a través de la remuneración de asalariados media (remuneración de asalariados

dividida por el número de trabajadores). Este último dato se obtiene de la Contabilidad Regional de España.

Cuadro 2: Importe anual de la prestación básica de la RMI de las comunidades autónomas españolas en relación a la remuneración anual de asalariados de la comunidad autónoma (año 2009, en importe absoluto, % de la remuneración de asalariados y prestación relativa -Cataluña=100-)

RMI CCAA	IMPORTE RMI	% RMI/RA media	Cataluña =
País Vasco	7687,68	23,00	145,13
Navarra	6739,2	21,75	137,29
Canarias	5609,88	19,71	124,41
Extremadura	4745,16	17,57	110,91
Cantabria	5061,48	17,12	108,08
Asturias	5185,08	16,95	106,95
Galicia	4745,16	16,81	106,08
Andalucía	4599,96	16,79	105,95
Aragón	5088	16,66	105,11
Comunidad	4576,44	16,35	103,18
Castilla-León	4745,16	16,34	103,10
Islas Baleares	4708,56	15,93	100,51
Cataluña	4920,24	15,85	100,00
Castilla-La Mancha	4428,84	15,49	97,73
La Rioja	4341,96	14,90	94,04
Madrid	4440	13,85	87,42
Murcia	3600	13,37	84,35

Fuente: elaboración propia, en base a INE (Contabilidad Regional de España) y fuentes de las consejerías (ministerios) CCAA responsables del programa de la RMI

Cuando se expresa la prestación básica en relación a la remuneración de asalariado media, se observa como las distancias entre las prestaciones se reducen (la desviación estándar es de 15,75 para la columna Cataluña base 100. Cataluña baja hasta la decimotercera posición, y el País y Navarra siguen encabezando la lista. Sin embargo, la diferencia entre estas dos comunidades autónomas y el resto se reduce, dados los mayores salarios existentes en estas Navarra y el País Vasco. La tendencia contraria se produce en otros casos, como el de Extremadura.

4. LA RMI CATALANA

En este apartado del trabajo se realiza un análisis detallado de las principales características de la renta mínima de inserción catalana, concentrando la atención en sus componentes de activación.

4.1. La RMI catalana

La Renta Mínima de Inserción (RMI) catalana se consolida en forma legislativa a través de la Ley 10/1997 de la RMI⁵. La ley de 1997 reconoce los diversos elementos que componen la pobreza y la exclusión social (por ejemplo, económicos, ocupacionales o de salud) y la consiguiente necesidad de actuar a través de un enfoque multisectorial. Su principal objetivo es prestar apoyo adecuado a las familias para atender sus necesidades básicas (alimentos y subsistencia) y favorecer la inserción social y/o laboral.

El apoyo económico proporcionado a la unidad familiar depende de dos elementos: de la composición del hogar y de los ingresos que éste haya tenido en los últimos meses. Es una prestación de carácter diferencial, de manera que la prestación que finalmente se recibe es la diferencia entre la prestación potencial (la que se da en función de la composición de la familia) y los ingresos obtenidos anteriormente. De hecho, tan sólo una parte de los ingresos del hogar se restan de la prestación potencial, como se verá en el próximo subapartado. Este tipo de ingresos son los ingresos deducibles. Esta relación se puede expresar de la siguiente forma:

$$PR = PP - IFD \quad (1)$$

Donde:

PR es la prestación económica recibida por la unidad familiar;

PP es la prestación económica potencial;

IFD son los ingresos familiares deducibles

⁵ Para una reseña histórica de la RMI catalana ver Purcalla et al., 2006.

4.2. Activación y RMI catalana

La RMI catalana es un ejemplo de políticas activa de empleo. Las políticas activas de empleo se han convertido en uno de los instrumentos más utilizados tanto por los países desarrollados como en vías de desarrollo. Desde mediados de 1980, la OCDE y la UE han asumido estas políticas como la mejor herramienta no sólo para combatir el desempleo sino también para mejorar la competitividad de sus economías.

Los instrumentos utilizados dentro de las políticas activas pueden ser de dos tipos. El primero, los incentivos (formación básica y ocupacional, orientación en la búsqueda de empleo, incentivos laborales de carácter económico). El segundo, los desincentivos (participación obligatoria en los programas, existencia de sanciones por incumplimiento de las obligaciones). Los primeros constituyen la vertiente positiva de la activación; los segundos, la negativa.

A continuación se estudia la evolución de la legislación de la RMI catalana, en su vertiente de política activa.

La Ley 10/1997 de la RMI establece un conjunto de obligaciones para los participantes en la prestación, y detalla también un conjunto de medidas de apoyo y de incentivos a la inserción.

La Ley recoge las obligaciones que deben cumplir los participantes en la RMI. Por ejemplo, firmar y cumplir el convenio de inserción; facilitar la tarea de colaborar con las personas que han de evaluar la situación; no rechazar una oferta de empleo adecuada.

La ley incluye elementos de activación positiva, como actuaciones de motivación, orientación laboral y formación ocupacional y de apoyo a la inserción laboral.

El Reglamento 306/1998 que desarrolla la RMI establece unos parámetros más concretos de los fijados por la Ley. Respecto la activación positiva, se fijan los ingresos no deducibles, un elemento clave dentro de la estrategia de activación de la RMI. Estos ingresos no se restan de la prestación potencial, no forman parte de los ingresos deducibles. Por lo tanto, aumentan la prestación recibida por el hogar, dado que pueden ser percibidos de forma paralela y simultánea a la RMI. Los ingresos no deducibles contemplados en el reglamento son:

- a. Cualquier tipo de remuneración percibida durante los seis primeros meses a consecuencia de las acciones de inserción derivadas de la RMI;
- b. Los ingresos provenientes de contratos de trabajo de duración inferior o igual a un mes;
- c. En el caso de contratos de trabajo en los que la retribución fijada sea inferior a la prestación económica de la RMI de la unidad familiar, se deducirá el 75% de los ingresos por un período máximo de seis meses para cada destinatario.

En el año 2001 se profundizó en los ingresos que no se podían deducir de la prestación económica. Desde este momento no se computan, durante los primeros seis meses de su percepción, las rentas de trabajo obtenidas por cualquier hijo (del titular de la prestación) menor de 25 años.

Pasaron cinco años hasta que en el 2006 se ampliaron de nuevo los incentivos positivos a la inserción laboral. En primer lugar, se incrementó hasta los 30 años la edad de no deducción de los ingresos procedentes del trabajo de hijos. Para las personas discapacitadas, la no deducción se convirtió en total.

El segundo lugar, se introdujeron ayudas complementarias, que se cobran mientras la persona tiene suspendida o extinguida la prestación debido a su inserción laboral. Por lo tanto, la persona sigue cobrando una parte de la prestación económica a pesar de no estar dentro del programa de la RMI.

5. LA REFORMA DE SETIEMBRE DEL 2011

La reforma del 2011 ha revertido totalmente esta tendencia de ampliar el contenido activador positivo de la RMI catalana marcada en las anteriores reformas. Se han suprimido las ayudas complementarias, y se incluye la necesidad de sufrir una problemática adicional (dificultad laboral o social añadida) a la de ser desempleado para poder ser beneficiario de la prestación. Esto expulsa de facto de la RMI a la gran mayoría de los parados de larga duración.

Esta reforma se impulsa en un contexto de crisis económica y de una fuerte restricción presupuestaria, con el gobierno catalán reduciendo prestaciones y servicios públicos, e introduciendo o aumentando tasas e impuestos⁶.

Algunas de las razones dadas por el gobierno catalán para defender la bondad de la reforma se recogen en el último párrafo del resumen de los acuerdos de gobierno del 30 de agosto de 2011 (Acords de Govern: 3):

“La Generalitat creó la renta mínima de inserción en 1997 con el objetivo de paliar situaciones de pobreza y exclusión social y condicionada al cumplimiento de medidas de inserción social y/o laboral. En los últimos años la RMI se ha ido desvirtuando, ha dejado de estar condicionada al cumplimiento de medidas de inserción y ha pasado a ser considerada como una renta garantizada y de carácter indefinido. Como renta indefinida, y debido a que en algunos casos supera con amplitud el importe del salario mínimo interprofesional,

⁶ Teniendo en cuenta las competencias tanto de los gobiernos español y catalán, las principales medidas tomadas han sido las que siguen (El Punt-Avui). En sanidad, el gasto per cápita se ha recortado en un 12% entre 2010 y 2012, se han perdido unos 3.000 empleos y se ha introducido el pago de 1 euro por receta prescrita y se ha incrementado el % del coste del medicamento pagado por el usuario; en bienestar social, se han recortado las ayudas a la familia y las ayudas a la cooperación (en un 70%); en educación, se ha reducido en una hora diaria el horario de las escuelas públicas, se ha aumentado las horas lectivas del profesorado y el número de estudiantes por clase (de 25 a 30 en primaria, de 30 a 35 en secundaria y de 35 a 40 en bachillerato no obligatorio); en fiscalidad, se ha aumentado el IVA (impuesto sobre el consumo), el IRPF (sobre la renta) y el IBI (sobre la propiedad); en pensiones, se ha retrasado la edad de jubilación y se ha ampliado el número de años necesarios para calcular la cuantía de la pensión; en universidades, se ha reducido la financiación en un 17% entre 2010 y 2012, y se ha previsto un incremento de hasta un 66% de las tasas universitarias para el curso 2012-2013,

ha llegado incluso a desincentivar la inserción en el mercado de trabajo de algunos de los perceptores”.

Además, en la comparecencia en el Parlamento de Cataluña de los consejeros Mena y Cleries (responsables políticos del programa de la RMI como *consellers* —ministros— de Empleo y de Bienestar Social, respectivamente), estos dieron otras justificaciones (Parlamento de Cataluña). En primer lugar, la RMI ha dejado de ser una renta de inserción social y se ha convertido en una renta garantizada (casi, por lo tanto, en una renta básica). En segundo lugar, la excesiva generosidad de la prestación económica ha introducido un desincentivo importante a la inserción laboral de los perceptores. En tercer lugar, el número creciente de perfiles laborales ha desvirtuado el espíritu original de la RMI; finalmente, la crisis y la oleada inmigratoria han colapsado la RMI⁷.

En este apartado del trabajo se estudia con mayor detalle el contenido global esta reforma, poniendo un hincapié especial en los elementos de activación que contiene.

5.1. El contenido de la reforma

El gobierno catalán conservador de Convergència i Unió (CiU) está llevando a cabo, hasta el momento, la más importante reforma de la RMI. La reforma se plasma en la Ley 7/2011 sobre medidas fiscales y financieras, y en el reglamento 304/2011 que desarrolla la ley de la RMI, y que ha empezado a aplicarse con fecha de 1 de septiembre de 2011.

⁷ Cabe destacar que una parte (diferente) de las justificaciones dadas por el gobierno catalán aparecieron en el mes de Agosto de 2011, cuando dicho gobierno decidió, sin previo aviso, cambiar el sistema de pago de la prestación. Durante este mes, los titulares de la prestación recibieron un cheque nominativo en vez de una transferencia bancaria. En un primer momento, la Generalitat arguyó que la razón del cambio obedecía a la necesidad de combatir el fraude, aunque posteriormente también esgrimió la necesidad de actualizar la base de datos de la prestación. En todo caso, el cambio en el modo de recibir la prestación causó problemas y causó un profundo malestar a buena parte de los beneficiarios de la RMI catalana, así como a los asistentes sociales, ayuntamientos, consejos comarcales y entidades sociales.

Los elementos básicos de la reforma son los siguientes:

1. Se exige que los solicitantes acrediten una residencia continuada y efectiva en Cataluña de un mínimo de dos años. Antes era de tan sólo un año. Además, se añade la obligatoriedad de residir permanentemente en Cataluña.
2. El cómputo mensual de la prestación económica no podrá superar el Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Este límite máximo de la prestación económica no existía anteriormente a un nivel tan bajo (antes el techo estaba fijado al 190% del valor de la prestación básica individual). Esto quiere decir que, para el año 2011, la cuantía máxima a recibir pasó de 805 a 641 euros, suponiendo una caída del 20,4%.
3. El pago de la prestación tiene una duración máxima de 60 mensualidades. Se establecen algunas excepciones en función de la edad del titular, y prórrogas para casos excepcionales. Esta limitación temporal no existía anteriormente.
4. Se amplía a 4 meses el plazo que tiene la Generalitat para resolver el expediente (antes era de 3), y se convierte el silencio administrativo en una respuesta negativa (antes era positiva).
5. Se amplía el plazo del cálculo de los ingresos de la unidad familiar a 12 meses. Con la reforma de 2010, este periodo se había reducido hasta 4 meses. Esto implica reducir la cantidad a recibir y aumentar el plazo de espera para los solicitantes.
6. En el criterio de actualización de la prestación económica desaparece la referencia explícita al Índice de Precios al Consumo (IPC), y queda a libre arbitrio del gobierno catalán de turno.
7. La asignación presupuestaria de la RMI deja de ser ilimitada, pasando a estar ligada a disponibilidad presupuestaria.
8. Se incluye la necesidad de sufrir una problemática adicional (dificultad laboral o social añadida) para poder ser beneficiario de la prestación. Este requisito no existía anteriormente. Este es el elemento ya comentado con anterioridad que expulsa de la prestación a buena parte de los parados de largo plazo.
9. Se eliminan las ayudas complementarias a la inserción laboral introducidas en la reforma del 2006-2008, con una pequeña excepción

para el caso de las familias monoparentales. Asimismo, se elimina la posibilidad de deducir los ingresos de los hijos menores de 30 años y de deducir, durante los primeros seis meses, una parte de los ingresos obtenidos por inserción laboral ligada a la RMI. Esto supone un retroceso importante en la vertiente de la inserción positiva que se había explorado en anteriores reformas y que ya hemos comentado previamente.

10. No se pueden compatibilizar con la percepción de la RMI los ingresos procedentes de pensiones de jubilación, viudedad, invalidez, orfandad que perciba cualquier miembro del hogar que no sea el titular. Además, tampoco se pueden deducir las prestaciones por incapacidad o de protección a la familia. Anteriormente, estos ingresos eran parcialmente compatibles con la RMI. Esto reduce la prestación que recibe el hogar, dado que aumenta de facto los ingresos familiares deducibles.

5.2. Las contradicciones legales y programáticas de la reforma

La reforma debe ser situada en su entorno legislativo y de diseño político previo.

Un primer documento básico a referenciar aquí es el *Plan de Acción para la Inclusión Social en Cataluña, 2010-2013*. Este documento, en su apartado sobre una estrategia integral para garantizar la inclusión social, remarca que el Acuerdo para la Internacionalización 2005-2007 ya contemplaba el establecimiento de una renta que garantizara unos ingresos de supervivencia a aquellas personas en situación de exclusión que, por razones de salud, edad u otros aspectos sociales, no pueden desarrollar los itinerarios de inserción laboral y social de la RMI. Esta idea quedó recogida en el Plan de Gobierno 2007-2010 del gobierno tripartito de izquierdas (PSC, ERC e ICV-EUiA), que contemplaba la revisión de los instrumentos que garanticen una renta mínima de suficiencia, con la previsión de una reforma y mejora de la RMI.

Un segundo documento importante es el que recoge los "30 compromisos para el empleo, el Tejido Económico y el Desarrollo social de Cataluña", que el gobierno tripartito firmó con los agentes sociales. El punto 28 del acuerdo dice literalmente "Refuerzo la Renta Mínima de Inserción". Por lo tanto, es coherente con el documento anterior.

Un tercer documento es del grupo de trabajo estratégico para el rediseño de la RMI. Para este grupo, la reforma de la RMI debería basarse en los siguientes puntos: la RMI es un derecho subjetivo de toda persona a disponer de unos ingresos suficientes; la prestación debe adecuarse a la diversidad de perfiles existentes de beneficiarios; la inclusión social se llevará a cabo básicamente a través del trabajo y de la potenciación de las políticas activas, donde se tendrá en cuenta el rol de las empresas de inserción social; las medidas de activación deben mejorar el capital social y relacional de la persona; y, por último, los servicios sociales y las medidas de activación deben ser de calidad.

Finalmente, cabe citar el Estatuto de Autonomía de Cataluña, que en su artículo 24.3 establece que: "Las personas o las familias que se encuentran en situación de pobreza tienen derecho a acceder a una renta garantizada de ciudadanía que les asegure los mínimos de una vida digna, de acuerdo con las condiciones que legalmente se establecen". Por tanto, el Estatuto abre las puertas a ir hacia un tipo de prestación más generosa que la RMI, tipo renta básica.

El análisis de estos documentos, tanto legislativos como documentos marco para el funcionamiento de la RMI, nos permiten ver que en caso de ser reformada la RMI debería evolucionar en un sentido contrario al de la reforma aprobada por el gobierno de CiU. Los textos analizados defienden que la RMI debe ser potenciada, que es un derecho subjetivo de la persona (y que, por lo tanto, no puede ser sujeta a disponibilidad presupuestaria); que existen diversos perfiles de perceptores de la RMI, que deben recibir su propio tratamiento (mientras la reforma expulsa uno de estos perfiles, el laboral); que existe el derecho a recibir un ingreso digno si no se puede

trabajar (la reforma, aunque no de forma explícita, va en el sentido contrario, al imponer restricciones temporales en la recepción de la prestación).

5.3. Algunas críticas a la reforma

Las críticas a la reforma se han dado desde diversos campos. Vamos a resumir ahora dos de las principales aportaciones, que se han producido desde organismos vinculados al mundo social catalán.

El Consejo de Trabajo Económico y Social de Cataluña (CTESC, la versión catalana del Consejo Económico y Social), en su Dictamen 6/2011, de 18 de agosto, efectuó una dura crítica a la (entonces) propuesta de reglamento. En primer lugar, cabe destacar que el CTESC defendía que la RMI ha mostrado una elevada capacidad de respuesta ante la elevada heterogeneidad de la población a atender, y que el gobierno catalán debe mantener una red de protección económica propia.

Las principales observaciones del CTESC fueron: la reforma se ha llevado a cabo de forma unilateral e introduce nuevos requisitos de acceso y permanencia y va por lo tanto en contra del espíritu de la ley en el apartado del trabajo que tiene como objetivo facilitar la inserción social y atender las necesidades básicas de los más necesitados.

Desde el punto de vista económico, el CTESC advierte que el ahorro presupuestario que comportaran las medidas pueden ser más que superados por los costes sociales (sufrimiento de las personas afectadas, sobrecapacidad de las entidades e instituciones que prestan atención social, y aumento de los desequilibrios sociales). Además, señala que la RMI, dado el actual contexto de crisis, se ha convertido en el último refugio de las personas en paro que agotado las prestaciones y subsidios de desempleo. Por tanto, el CTESC no comparte la limitación del acceso a la prestación para estas personas.

El punto de vista del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cataluña se resume en dos documentos (*Esmena del Col·legi*) de enmiendas a la propuesta de nueva ley de la RMI. El Colegio propone, como ideas generales que:

1. La RMI no puede ser recortada, ya que constituye el último elemento del sistema de bienestar, al que acuden personas casi excluidas del sistema y que han agotado el resto de prestaciones.
2. La limitación presupuestaria introducida impide que la prestación sea un derecho subjetivo.
3. Los nuevos requisitos introducidos implican que perceptores actuales quedarán excluidos de la RMI, mientras que nuevos solicitantes no podrán entrar, lo que conlleva pobreza en los hogares afectados.

6. FACTORES DE ÉXITO Y FRACASO EN EL ITINERARIO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE CÀRITAS GIRONA

En esta sección pasamos a abordar la parte central del trabajo, el análisis de los factores principales que determinan el éxito o el fracaso de las participantes en el itinerario de inserción sociolaboral de Càritas Girona que son beneficiarias de la RMI catalana.

En las secciones anteriores se ha podido constatar algunos elementos clave previos a tener en cuenta cuando se lleva a cabo el análisis de los factores de éxito y fracaso en los itinerarios de inserción. En primer lugar, estamos centrando nuestra atención en un tipo concreto de subsidio, la RMI, destinada los sectores más desfavorecidos de la sociedad, que tiene el objetivo de garantizar el cubrimiento de las necesidades básicas y de promover la inserción social y laboral del beneficiario. Por lo tanto, existe un importante componente de activación a en la RMI. En segundo lugar, dentro del entramado de los programas de garantía de rentas, las RMI ocupan el último eslabón, son la prestación de último recurso a la que pueden acceder las personas en edad de trabajar una vez que han agotado el resto de programas existentes. En tercer lugar, su importancia desde el punto de vista cuantitativo ha sido tradicionalmente baja; la crisis económica actual

ha revertido esta tendencia, aumentando la importancia de las RMI, sobretodo en lo referente al perfil laboral de los beneficiarios. Finalmente, la RMI catalana se enfrenta a un endurecimiento en los requisitos de acceso y permanencia en el programa.

6.1. Los itinerarios de inserción sociolaboral y las empresas de inserción

El objetivo principal del itinerario de inserción sociolaboral es la mejora de la situación sociolaboral de las personas beneficiarias. Se dirige a aquellas personas con voluntad de trabajar que, además del desempleo, presentan alguna otra dificultad añadida, como la existencia de falta de competencias personales y/o profesionales, o bien la pertenencia a un grupo de exclusión social. Es un proceso que utiliza un conjunto de recursos coordinados, provenientes de diversos ámbitos, como los servicios sociales o de empleo. Para el caso que nos ocupa, existe un itinerario de inserción laboral vinculado a la RMI catalana.

El itinerario de inserción de la RMI catalana se estructura en 5 etapas (Generalitat de Catalunya, 2010b):

1. Acogida: se establece el marco de relación entre la persona beneficiaria y la entidad, y se comienza a intercambiar información.
2. Análisis de ocupabilidad y formalización del Plan de Inserción Individual: se determinan la capacidad de inserción de la persona y las acciones más convenientes. Para ello, se recopila información sobre la experiencia laboral y académica de la persona, así como de sus carencias y potencialidades.
3. Formación: se identifican las necesidades formativas de la beneficiaria. Las acciones pueden incidir en dos campos: competencias transversales y competencias socio-laborales.
4. Seguimiento: consiste en el seguimiento de la persona, con el objetivo de mejorar la intervención. Se concreta en la realización de tutorías.
5. Evaluación: se trata de valor el grado de logro de los objetivos.

Las empresas de inserción laboral juegan un rol importante en los itinerarios de inserción, dado que lo complementan a través de la realización de una actividad laboral práctica en un entorno real. Más concretamente, las empresas de inserción proporcionan unos servicios especializados y asistidos de trabajo remunerado, de formación en el puesto de trabajo, de habituación social y laboral (CTESC, 2010).

6.2. El itinerario de Càritas Girona

El objetivo principal del itinerario de inserción laboral de Càritas Girona consiste en mejorar las posibilidades de inserción en el mercado laboral de los participantes, a través del acompañamiento personalizado en el proceso de definición del objetivo profesional y del aprendizaje de estrategias útiles para la búsqueda de trabajo. La población potencialmente beneficiaria de esta acción (unas 180.000 personas) es la que vive en la ciudad de Girona y sus alrededores, en la comarca del Gironès⁸, comunidad autónoma de Cataluña.

Los objetivos detallados del itinerario son de seis tipos:

1. Laboral: conseguir un puesto de trabajo, bien en una empresa normalizada o bien en una de protegida. En casos de nula experiencia laboral, se trataría de conseguir unas prácticas de empresa.
2. Formativo: mejorar el nivel de competencias básicas (lengua, por ejemplo).
3. Personal: mejorar el grado de autonomía de la persona.
4. Familiar: conciliar la vida laboral y familiar de la persona participante.
5. Económico: mejora en la administración de los recursos de la persona.
6. Social: fomentar la participación en la sociedad (por ejemplo, actividades en la escuela, en el barrio).

⁸ La comarca es un nivel administrativo catalán equivalente al distrito peruano. La actividad económica del Gironès se desarrolla principalmente alrededor del sector turístico (hostelería, restauración y comercio), con la presencia también de actividad industrial en los subsectores como la alimentación o la maquinaria industrial.

Para conseguir los objetivos mencionados se llevan a cabo las siguientes actividades:

1. Análisis y diagnóstico de la ocupabilidad del participante. Permite establecer un plan de trabajo individualizado, pactando los objetivos laborales. Este plan de trabajo se va revisando durante todo el proceso hasta conseguir su incorporación al mercado laboral.
2. Formación básica instrumental. Más en concreto, se imparte formación de alfabetización digital. Se persigue que las personas sean capaces de hacer su propio *curriculum vitae* (CV), consultar portales laborales, abrir su cuenta de correo electrónico.
3. Formación en habilidades sociales. En formato de grupo se simulan situaciones prácticas relacionadas con el mundo laboral, como por ejemplo la existencia de conflictos en el trabajo. Se incide también en la mejora de competencias transversales (como puntualidad o trabajo en equipo). A nivel individual, se trabajan aspectos que se han observado como problemáticos a nivel de grupo, como la falta de autonomía o de iniciativa.
4. Formación técnica. Existen dos líneas, una del sector servicios y otra del sector industrial. En ambas se opta por hacer una formación genérica, para que la persona pueda realizar más de un oficio dentro de cada sector. Por ejemplo, en el caso de los servicios, se imparte formación de diferentes oficios como operario de limpieza, camarero, y atención al cliente.
5. Laboral y acompañamiento a la inserción. A nivel grupal se imparte formación específica del mundo laboral: obligaciones y derechos de la empresa y del trabajador, cómo realizar un CV o una carta de presentación, cómo realizar una entrevista. A nivel individual, se hace hincapié en las carencias de la persona, y se realiza un acompañamiento individual para la búsqueda de empleo. Se ha creado una aula activa de búsqueda de empleo, que es un espacio donde las personas disponen de computadoras, conexión a internet, periódicos, teléfonos, y ayuda de un técnico cuando lo requieran.

6. Prácticas. Se fomenta la realización de prácticas para aquellas personas que lo necesitan por diferentes motivos, como la falta de experiencia laboral (general o en una actividad concreta).

Las participantes en el itinerario de inserción laboral pueden realizar sus prácticas laborales tanto en empresas de inserción como en empresas colaboradoras de inserción. En algunos casos, después de realizar las prácticas laborales se consigue un contrato laboral en ECOSOL (Economía Solidària) o en una empresa normalizada (que no es de inserción).

La empresa ECOSOL (fundada por Càritas Diocesana de Girona) fue creada el año 2006 y tiene 48 trabajadores, 18 de los cuales son de plantilla, y el resto de inserción. Dentro de este último grupo, y además de los beneficiarios de la RMI, se encuentran colectivos como jóvenes ex-tutelados por la Generalitat, mujeres víctimas de violencia de género o presos en régimen abierto.

En el año 2010, la empresa de inserción ECOSOL tenía 5 líneas de producción: limpieza industrial; taller de montaje industrial de bicicletas; información medioambiental; personal del Centro de Distribución de alimentos; y reformas y construcciones.

6.3. Características personales de los beneficiarios del itinerario de inserción RMI de Càritas Girona

Los datos que se presentan y con los que se ha realizado el trabajo corresponden a 125 de los 131 beneficiarios que pasaron por el itinerario durante el período 2007-2009. Se ha tenido en cuenta a todos aquellos participantes en el itinerario con fecha de entrada posterior al diciembre del 2006 y de finalización anterior al enero del 2010. Se excluyeron por falta de información relevante los 6 casos restantes.

Para realizar el análisis se ha trabajado con fuentes primarias, principalmente con el "Registro de la entrevista del itinerario de inserción sociolaboral" y con el "Registro del itinerario de inserción laboral". Estos son

dos documentos que contienen información relevante sobre la participante, como sus características personales, nivel de estudios, situación y experiencia laboral, profesiones que desea desarrollar, factores de exclusión, así como sus fortalezas y debilidades. Además, se ha trabajado igualmente con los resúmenes o fichas individuales, con los CV de las participantes, y con las memorias anuales del programa, que permiten complementar la información⁹.

Para el análisis se ha usado un conjunto de variables que permiten analizar factores que influyen en las probabilidades de éxito o fracaso en el itinerario y que pueden ser clasificadas en los siguientes tipos:

- Sociodemográficas: tipo de permiso, género, edad, país de nacimiento, tipo de tenencia de vivienda, población de residencia, estado civil, existencia de cargas familiares, número de hijos menores de 18 años, tiempo que percibe la Renta Mínima de Inserción, año de entrada en el itinerario.
- Nivel educativo: formación académica reglada u oficial (por nivel y por lugar de obtención), formación no reglada, nivel de conocimiento del catalán (entiende, habla, escribe, lee), nivel de conocimiento del castellano (entiende, habla, escribe, lee), conocimiento de otro idioma (inglés, francés, alemán), nivel de conocimientos informáticos (básico, Word, Internet, correo electrónico), carnet de conducir, automóvil propio.
- Laborales: tiempo en el desempleo, número de trabajos que ha tenido (por oficios, por ramas¹⁰, por sectores¹¹), sector principal, número de

⁹ También en dos casos se ha obtenido información sobre algunas características de las participantes a través de fuentes alternativas. En primer lugar, y referente al estado civil, se ha complementado la información contenida en los registros a través de la información dada por personas responsables de Càritas Girona que han participado en la implementación del itinerario. En cuanto al tiempo de permanencia en la RMI, se ha trabajado con una fuente primaria diferente, la de los registros del programa de la RMI en Girona, facilitada por los servicios territoriales en Girona del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat.

¹⁰ Las ramas son: agraria, construcción, anexo construcción, industria, sector de la industria, transporte, servicios, hostelería, limpieza, seguridad, administrativo, comercio, salud/enfermería, manualidades/artesanía, enseñanza/idiomas, otros.

meses que ha trabajado, promedio de meses por oficio, experiencia laboral sumergida o en el país de origen.

- Profesiones de interés: número de profesiones de interés, número de profesiones de interés con experiencia laboral.
- Carencias y potencialidades: número de factores de exclusión¹², número de carencias¹³, número de categorías de carencias¹⁴, número de potencialidades, número de categorías de potencialidades, diferencia entre número de aspectos carencias y potencialidades.

Las categorías de cada variable usada y la respectiva categoría de regencia se detallan en el cuadro 3.

¹¹ Los sectores productivos son: agrario y pesca, industria, construcción, servicios.

¹² Los factores de exclusión una amplia lista fija de problemas que puede sufrir la persona participante en el itinerario. Estos factores intentan cubrir una amplia gama de problemáticas. Entre estos factores se encuentran los siguientes: problemas de comunicación, falta de disponibilidad horaria, falta de disponibilidad geográfica, discapacidad, trabajo en la economía informal, falta de formación, barreras culturales, inexperiencia laboral, mayor de 45 años, indocumentación, monoparentalidad, pobreza o marginalidad.

¹³ Las carencias y potencialidades se registran de forma escrita por parte de la persona encargada de Càritas Girona. Se encuentran elementos como experiencia laboral, período sin trabajar, motivación para trabajar, preferencia sectorial, instrumentos de búsqueda de empleo, trabajo en equipo, resolución de problemas, seriedad, flexibilidad, formación básica, formación técnico-profesional, conocimiento del catalán, disponibilidad horaria, disponibilidad geográfica, conocimiento del entorno, aprovechamiento de los puntos fuertes, intolerancia a la frustración, edad elevada, adicción.

¹⁴ La variable de número de categorías/ítems incorpora una información adicional al del número de aspectos, la de su variedad. Para ello, los aspectos potenciales (y carenciales) del individuo han sido agrupados en 8 grandes categorías: mercado de trabajo (experiencia laboral, conocimiento del mundo laboral); motivación laboral (motivación por el trabajo, por la promoción, instrumentos de búsqueda de empleo); relaciones y habilidades personales (seriedad, compromiso, autonomía); formación (técnico-profesional, básica, idiomas); disponibilidad (horaria, geográfica); relaciones sociales (conocimiento del entorno, habilidades sociales); conocimiento de la propia persona (autoconocimiento, intolerancia a la frustración); y otros (adicción, edad elevada).

Cuadro 3: lista de variables usadas en las regresiones logit, con sus respectivas categorías y categorías de referencia

Variable	Categoría (categoría principal en mayúsculas y negrita)
Año de entrada en el itinerario	2009 ; 2006-2007; 2008
Tipo de documento	DNI ; Documento extranjería/pasaporte
Género	Hombre ; mujer
Edad	45 o más ; entre 16 y 29; entre 30 y 45
País nacimiento	Cataluña/España ; resto del mundo
País nacimiento v2	Cataluña ; España/resto del mundo
Tipo de tenencia de vivienda	Propiedad ; alquiler; habitación y otros
Población de residencia	Girona ; otros
Estado civil	Casado ; soltero; separado/divorciado; viudo
Existencia de cargas familiares	Sí ; no
Número de hijos menores de 18 años	2 o más ; 0; 1
Tiempo cobrando la RMI	Menos de 3 meses ; entre 3 y 6 meses; más de 6 meses
Formación académica reglada (nivel)	Primaria ; inferior a primaria; superior a primaria
Formación académica reglada (lugar)	Cataluña/España ; analfabeto/sin estudios; resto del mundo
Formación no reglada	No ; sí
Nivel de conocimiento del catalán (4 áreas)	Medio/alto ; no/bajo
Nivel de conocimiento del castellano (4 áreas)	Medio/alto ; no/bajo
Conocimiento de otro idioma	No ; sí
Conocimiento informática (4 áreas)	No/bajo ; medio/alto
Posesión de permiso de conducir	Sí ; no
Dispone de automóvil propio	Sí ; no
Tiempo en el desempleo	1 año o más ; menos de 1 año; no ha trabajado nunca
Número de oficios que ha tenido	1 ; 2; 3 o más; no ha trabajado nunca
Número de sectores en que ha trabajado	1 ; 2 o más; no ha trabajado nunca
Sector principal en que ha trabajado	Construcción ; otro
Número de ramas en que ha trabajado	1 ; 2; 3 o más; no ha trabajado nunca
Número de meses de experiencia laboral	48 meses o más ; menos de 12 meses; entre 12 y 48 meses; no ha trabajado nunca
Media de meses por oficio	24 meses o más; menos de 12 meses; entre 12 y 24 meses; no ha trabajado nunca
Experiencia laboral sumergida y/o en país origen	Sí ; no
Número de profesiones de interés	1 ; 2; 3 o más
Número de profesiones de interés con experiencia	1 ; 0; 2

Número de profesiones de interés por ramas	1; 2; 3 o más
Número de factores de exclusión	4 o menos; 5 o más
Número de carencias	4 o menos; 5 o más
Número de categorías/ítems de carencias	1 o 2; 3 o 4; más de 4
Número de potencialidades	4 o más; menos de 4
Número de categorías/ítems de potencialidades	1 o 2; 3 o más
Diferencia número carencias y potencialidades	Negativo ; o a 2; más de 2

Fuente: elaboración propia, en base a "Registro de la entrevista del itinerario de inserción sociolaboral" y "Registro del itinerario de inserción laboral"

El análisis a nivel descriptivo permite destacar los siguientes aspectos, referidos tanto al nivel de inserción como de las características mayoritarias de los beneficiarios:

- El nivel de inserción laboral es de un 29,6%.
- Respecto las variables sociodemográficas, un 60,8% son hombres; un 45,6% de mediana edad; un 67,4% nacidos fuera de España; un 48,0% casados; un 36,0% no tienen hijos menores de 18 años; y un 40,0% llevan entre 3 y 6 meses cobrando la RMI.
- Respecto las variables educativas, un 33,6% tiene estudios primarios; su nivel de comprensión del catalán es inferior al del castellano (54,4% y 80,0%, respectivamente); tienen un nivel bajo o nulo de informática básica (75,2%); no disponen de carnet de conducir (52,0%).
- Respecto las variables laborales, el 44,8% lleva más de un año en el paro, mientras que un 15,2% no tiene experiencia laboral alguna; un 47,2% tan solo ha trabajado en un sector; el 37,6% ha trabajado entre 1 y 4 años; los servicios son el sector con mayor presencia, con un 38,4% de los beneficiarios.
- Respecto a las variables de carencias y potencialidades, el número de éstas está bastante homogéneamente repartido.

6.4. Análisis de los determinantes del éxito y fracaso del itinerario de inserción

Para el análisis de los determinantes del éxito y del fracaso de los beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción que participan en itinerario de inserción laboral de Cáritas Girona se ha usado un modelo logit binomial, en el cual la variable de respuesta es el éxito (o fracaso) en la inserción sociolaboral y las explicativas son un conjunto de características del participante que se han descrito en el apartado anterior.

Un modelo logit, un modelo de elección binaria, está diseñado para modelar la elección entre dos alternativas discretas. En este trabajo, tener éxito (o fracaso) en el itinerario de inserción. Hay N personas que participan en el itinerario ($i = 1 \dots N$), con un vector que contiene x_{ki} observaciones sobre k variables independientes que explican el éxito (o fracaso) de los participantes en el itinerario.

La especificación empírica se formula en términos de una variable de respuesta latente, que depende de la participación de la persona en el itinerario y se define por la ecuación estructural siguiente:

$$y_i^* = \beta_0 + \sum_{k=1}^K \beta_{ki} x_{ki} + \varepsilon_i \quad \varepsilon_i \sim NID(0,1) \quad (2)$$

donde:

i: es la persona encuestada;

x_{ki} : son las variables independientes que explican el resultado para la persona i

β_k : es el parámetro que indica el efecto de x_k en y_i^*

β_0 : es la intercepción que indica el valor de cuando todo x es igual a cero

ε_i : es un término de error independiente para el hogar i normalmente distribuido

* La variable y genera la variable binaria observada y_i donde:

$$y_i = \begin{cases} 1 & \text{si } y_i^* > 0 \\ 0 & \text{si } y_i^* \leq 0 \end{cases}$$

En general, no hay fuertes probabilidades a priori acerca de las variables explicativas que deben ser incluidas en la ecuación (2) o de los signos de los coeficientes estimados. En el caso que nos ocupa, cabe suponer a priori que las personas:

- con mayor (y más diversa) experiencia laboral tengan mayores probabilidades de éxito y menores de fracaso;
- con más tiempo en el paro y/o percibiendo la RMI tendrán menores probabilidades de éxito y mayores de fracaso;
- más jóvenes y las mayores serán asimismo las que sufrirán de menores probabilidades de éxito y mayores de fracaso;
- con cargas familiares sufrirán igualmente de menores probabilidades de éxito y mayores de fracaso;
- con mayor nivel de formación tendrán mayores probabilidades de éxito y menores de fracaso;
- con más aspectos potenciales o menos carenciales tendrán igualmente mayores probabilidades de éxito y menores de fracaso;
- con carnet de conducir y automóvil tendrán mayores probabilidades de éxito y menores de fracaso.

El método de máxima verosimilitud se utiliza para estimar los parámetros de un modelo logit (Verbeek, 2000).

Por lo tanto, el modelo logit multivariante que se estima se representa como:

$$Y^*_i = \beta_0 + \beta_1 Sociod_i + \beta_2 Educ_i + \beta_3 Trab_i + \beta_4 PotencDebil_i + \varepsilon_i$$

Para nuestro análisis en concreto cabe tener en cuenta que existen tres grandes opciones desde el punto de vista del resultado del itinerario de inserción. La positiva consiste en que la persona encuentre un puesto de trabajo, ya sea en el mercado laboral normalizado o en una empresa de inserción laboral como ECOSOL. La intermedia o neutra consiste en que la beneficiaria consiga terminar el itinerario o se le derive hacia otra formación. Finalmente, la negativa es que la persona no asista al itinerario,

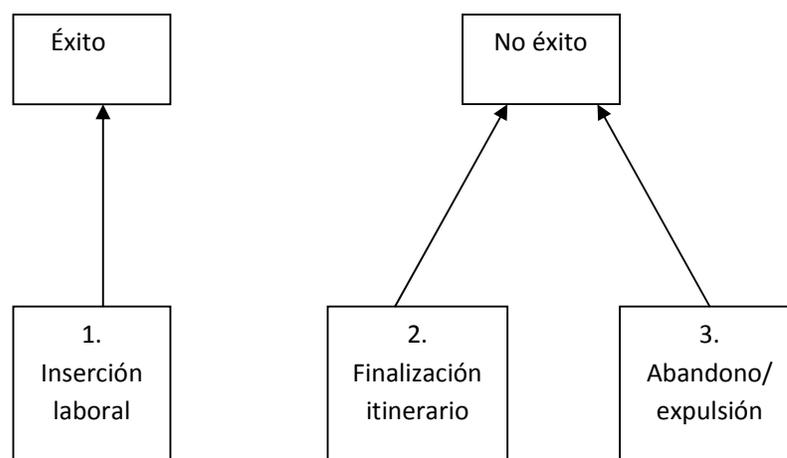
lo abandone, o sea expulsada. Por lo tanto, tenemos tres posibles grandes resultados del itinerario de inserción:

1. Inserción laboral
2. Finalización del itinerario/derivación hacia otra formación
3. No participación/abandono/expulsión

En base a estas opciones, se han construido dos regresiones logit, una de éxito y otra de fracaso.

En la primera de ellas, se considera éxito cuando la persona encuentra trabajo, o bien en el mercado laboral abierto o bien en la empresa de inserción de Càritas Girona (ECOSOL). Cabe recordar aquí que este es precisamente el objetivo del itinerario de inserción de esta institución. El no éxito consiste en finalizar el itinerario, ser derivado a otra institución, no participar en el itinerario, abandonarlo, o ser expulsado de él. Por lo tanto, aquí estamos mirando cuáles son las características de las personas que las hacen más cercanas al mercado laboral, y para las cuales el trabajo del itinerario debería centrarse más en aspectos laborales. El logit de éxito puede sintetizarse de la forma representada en el diagrama 1:

Diagrama 1: Logit de éxito



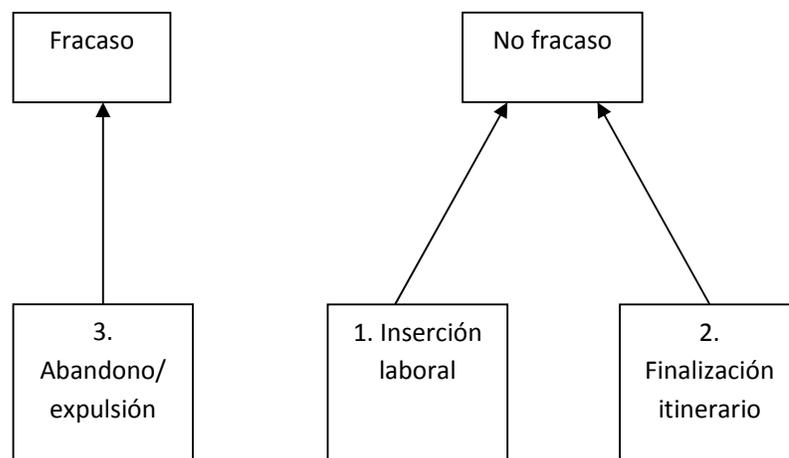
Para el modelo logit éxito, la variable binaria y_i descrita en la ecuación (2) se define como:

$y_i = 1$ si la persona acaba insertándose en el mercado laboral;

$y_i = 0$ si la persona no llega a insertarse en el mercado de trabajo.

En la segunda regresión, se considera fracaso cuando la persona no participa/abandona el itinerario o es expulsada de él. No fracaso incluye el resto de las opciones (las dos variantes de inserción laboral, la finalización del itinerario, y la derivación). Aquí estamos estudiando cuáles son las características de las personas que dificultan su inserción en el mercado laboral, y para las cuales se exige un trabajo previo más intenso, para conseguir que al menos puedan finalizar el itinerario. De la misma forma que en el caso anterior, se puede representar el logit fracaso usando una representación como la del diagrama 2.

Diagrama 2: Logit de fracaso



Para el modelo logit fracaso, la variable binaria y_i descrita en la ecuación (2) se define como:

$y_i = 1$ si la persona i abandona la vía, no participa o es expulsado de él;

$y_i = 0$ para cualquier otra alternativa (encuentra un trabajo, terminar el itinerario/es derivado)

6.4.1. Análisis bivariante

El primer resultado del análisis es el de las regresiones bivariantes, que nos dan un primer indicio de los factores que influyen en el éxito o fracaso del proceso de inserción.

El cuadro 4 muestra las variables con categorías relevantes para el logit de éxito.

Cuadro 4: Análisis logit bivalente de éxito

Variable (categoría de referencia) / categoría	Número observaciones	Significatividad	Odds ratio	IC 95% superior	IC 95% inferior
EDAD (45 o más)	125				
<i>Entre 16 y 29 años</i>		0,067 (*)	3,333	0,917	12,212
<i>Entre 30 y 44 años</i>		0,017 (**)	4,128	1,284	13,288
CARGAS FAMILIARES (Sí)	125				
<i>No</i>		0,063 (*)	2,211	0,958	5,101
NÚMERO DE HIJOS MENORES DE 18 AÑOS (2 o más)	125				
<i>Ninguno</i>		0,822	1,103	0,469	2,597
<i>Uno</i>		0,084 (*)	,370	0,120	1,143
NÚMERO POTENCIALIDADES (4 o más)	86 (^)				
<i>Menos de 4</i>		0,014 (**)	0,268	0,094	0,763
NÚMERO ÍTEMS POTENCIALIDADES (1 o 2)	86 (^)				
<i>3 o más</i>		0,040 (**)	3,176	1,055	9,567
DIFERENCIA NÚMERO CARENCIAS Y POTENCIALIDADES (negativo)	86 (^)				
<i>0 a 2</i>		0,016 (**)	0,258	0,086	0,776
<i>Más de 2</i>		0,357	0,533	0,140	2,035

(**): nivel de significación 99%; (**): nivel de significación 95%; (*): nivel de significación 90%; (^) no existe información sobre estas variables para casos anteriores a Enero del 2008

Fuente: Elaboración propia

Del cuadro anterior se desprende que las variables que más influyen en la probabilidad de finalizar con éxito en itinerario son las referidas a las potencialidades de la persona. Más en concreto, tanto la variable que recoge el número de aspectos potenciales como la que captura el número de ítems/categorías de aspectos positivos resultan ser significativas al 95%. En ambos casos el poseer un número alto (bajo) de potencialidades aumenta (disminuye) la probabilidad de éxito. Asimismo es relevante la variable diferencia entre el número de aspectos carenciales y de aspectos potenciales, donde tener un número negativo (más aspectos potenciales que carencias) tiene un efecto positivo sobre el éxito. Por ejemplo, tener 3 o más aspectos potenciales aumenta la posibilidad de tener éxito respecto la categoría de referencia, tener 1 o 2 (el odds ratio es de 3,176, con un

nivel de significación del 95%). Contrariamente, el tener un número bajo de aspectos potenciales (menos de 4) disminuye la posibilidad de éxito respecto la categoría de referencia (el odds ratio es de 0,268, con una significación del 95%).

Otra variable con nivel de significatividad al 95% es la edad, donde tener 45 años o más es un factor negativo de cara a la inserción laboral.

Finalmente, las variables cargas familiares y número de hijos menores de 18 años son significativas al 90%. Para el primer caso, no tener cargas es un factor positivo. Para el segundo, tener 1 hijo empeora la situación respecto tener 2 o más (en este caso, los aspectos potenciales parecen ser la principal variable explicativa de este fenómeno).

El cuadro 5 muestra las variables con categorías relevantes para el logit de fracaso.

Cuadro 5: Análisis logit bivariante de fracaso

Variable (categoría de referencia) / categoría	Número observaciones	Significatividad	Odds ratio	IC 95% superior	IC 95% inferior
AÑO DE ENTRADA EN EL ITINERARIO (2009)	124				
2006-2007		0,807	0,857	0,248	2,960
2008		0,095 (*)	2,125	0,877	5,152
GÉNERO (hombre)	125				
Mujer		0,008 (***)	3,069	1,340	7,029
ESTADO CIVIL (Casado)	125				
Soltero		,453	1,485	,528	4,173
Separado/divorciado		0,029 (**)	2,895	1,112	7,537
TIEMPO EN EL DESEMPLEO (1 año o más)	123				
Menos de un año		0,049 (**)	0,389	0,152	0,996
No ha trabajado nunca		0,540	0,695	0,218	2,222
CARNET DE CONDUCIR (Sí)	120				
No		0,032 (**)	2,615	1,085	6,304
NÚMERO DE OFICIOS (1)	120				
2		0,505	0,710	0,259	1,943
3 o más		0,065 (*)	0,330	0,102	1,073
NÚMERO DE SECTORES (1)	120				
2 o más		0,079 (*)	0,432	0,169	1,102
NÚMERO CARENCIAS (4 o menos)	86(^)				
5 o más		0,077 (*)	2,333	0,912	5,970
NÚMERO POTENCIALIDADES (4 o más)	86(^)				
Menos de 4		0,000 (***)	7,193	2,487	20,807
NÚMERO ÍTEMS POTENCIALIDADES (1 o 2)	86(^)				
3 o más		0,003 (***)	0,227	0,086	0,603
DIFERENCIA CARENCIAS Y POTENCIALIDADES (negativo)	86(^)				
0 a 2		0,002 (***)	8,127	2,106	31,361
3 o más		0,003 (***)	10,667	2,196	51,814

(***): nivel de significación 99%; (**): nivel de significación 95%; (*): nivel de significación 90%; (^) no existe información sobre estas variables para casos anteriores a Enero del 2008

Fuente: Elaboración propia

Del cuadro anterior se desprende en primer lugar que el número de variables con categorías significativas al 95% o al 90% a nivel bivariante es mayor para la variable de respuesta fracaso (siete variables) que para la variable de respuesta éxito (seis), y que aparecen variables con nivel de significación al 99% (cuatro).

En el análisis de los factores de fracaso vuelve a mostrarse que el tipo de variable que más influye en la probabilidad de terminar fracasando en el itinerario son las referidas a las potencialidades de la persona. Tanto la variable que recoge el número de aspectos potenciales como la que recopila el número de ítems de aspectos potenciales resultan ser significativas al 99%. En ambos casos poseer un número alto (bajo) de potencialidades aumenta (reduce) la probabilidad de éxito. La variable diferencia de número entre aspectos carenciales y potenciales es significativa al 99%, y muestra que valores no negativos (tener el mismo número o más carencias que potencialidades) aumentan la probabilidad de fracaso. Finalmente, la variable número de aspectos carenciales, significativa al 90%, muestra que tener un número alto aumenta la probabilidad de fracaso.

Otra variable con nivel de significación del 99% es el género (ser mujer es una característica negativa). Al 95% se encuentran el estado civil (estar separado o divorciado aumenta la probabilidad de fracaso); el tiempo desempleado (llevar desempleado un período corto, menos de un año, disminuye la probabilidad de fracaso); y el no disponer de carnet de conducir aumenta la probabilidad de fracaso.

Con un nivel de significatividad del 90% tenemos variables como el año de entrada en el itinerario (2008 es característica negativa); el número de oficios que se han tenido (3 o más disminuye la probabilidad de fracaso); el número de sectores en los que se han trabajado (2 o más disminuye la probabilidad de fracaso).

6.4.2. Análisis multivariante

Para llevar a cabo el análisis multivariante se ha realizado un trabajo a diversos niveles. En un primer nivel, se han usado las variables explicativas del apartado anterior, aquellas con categorías con niveles de significación del 90%, 95% y 99%. En esta primera etapa se han realizado dos tipos de regresiones, con dos niveles de significación diferentes, del

95% y del también del 90% (dado el relativamente reducido número de observaciones que se dispone).

Se ha trabajado también con una variante donde tan sólo se han usado de las variables explicativas con más de 100 observaciones. También se ha realizado un análisis sensibilidad, eliminando de la regresión las variables que han salido significativas en el análisis multivariante.

En un segundo nivel, se han introducido también otras variables explicativas, aquellas que tenían categorías con niveles de significatividad entre el 80% y el 90%. Para el caso de la regresión éxito, éstas variables son tipo de documento, tiempo cobrando la RMI, dispone de automóvil, número de ítems de potencialidades. Para el caso de la regresión fracaso, las variables son: país de nacimiento (Cataluña), número de hijos menores de 18 años, tiempo cobrando la RMI, habla catalán, conoce otro idioma, dispone de automóvil, número de ramas en las que ha trabajado, número de factores de exclusión.

Para el análisis de los factores de éxito, este procedimiento ha conllevado la estimación de cinco modelos alternativos (que dan resultados diferentes¹⁵) mostrados en el cuadro 6:

¹⁵ Se han realizado otros tipos de regresiones, que arrojan los mismos resultados de los modelos que se presentan. Por ejemplo, la regresión con nivel de significación al 90% que incluye todas las variables explicativas con categorías significativas al 90% arroja el mismo resultado que el modelo 1.

Cuadro 6: Análisis logit multivariante de éxito

Variable (categoría de referencia) /categoría	Modelo 1 (significación 95%, variables categorías 90%)		Modelo 2 (significación 95%, variables categorías 95%)		Modelo 3 (significación 95%, variables categorías 90% más 100 casos)		Modelo 4 (significación 90%, variables categorías 90% excepto número potencias)		Modelo 5 (significación 90%, variables con categorías entre 80% y 90%)	
	Significatividad	Odds ratio	Significatividad	Odds ratio	Significatividad	Odds ratio	Significatividad	Odds ratio	Significatividad	Odds ratio
CARGAS FAMILIARES (Sí) <i>No</i>	0,017 (**)	3,709					,025 (**)	3,315	0,018 (**)	4,817
NÚMERO POTENCIALIDADES (4 o más) <i>Menos de 4</i>	0,015 (**)	,259	0,014 (**)	,268					0,012 (**)	0,196
EDAD (45 o más años) <i>16 - 29</i> <i>30 - 44 años</i>					0,067 (*)	3,333				
					0,017 (**)	4,128				
NÚMERO ÍTEMS POTENCIALIDADES (1 o 2) <i>3 o más</i>							0,063 (*)	2,930		
DISPONE AUTOMÓVIL (Sí) <i>No</i>									0,020 (**)	0,195
NÚMERO ÍTEMS CARENCIAS (1 o 2) <i>3 o 4</i> <i>Más de 4</i>									0,899	0,919
									0,017 (**)	9,900
CONSTANTE	0,006	,455	0,000	,351	0,000	,342	0,005	0,426	0,403	
Número de observaciones	86		86		125		86		83	
Coefficiente de Hosmer y Lemeshow	0,369		---		---		0,988		0,580	

(***): nivel de significación 99%; (**): nivel de significación 95%; (*): nivel de significación 90%. Fuente: Elaboración propia

Del cuadro anterior puede extraerse una conclusión principal: existen dos variables que son determinantes en el éxito en el proceso de inserción laboral: la existencia de cargas familiares y el número de aspectos potenciales. Ambas aparecen en el modelo 1, que es el modelo base (significación del 95% con variables con categorías significativas al 90%). El número de aspectos potenciales aparece igualmente en los modelos 2 y 5, mientras que la existencia de cargas familiares lo hace en los 4 y 5.

Para la variable cargas familiares constatamos que no tenerlas sitúa la persona en una situación ventajosa, dado que su probabilidad de éxito es mayor (el *odds ratio* se sitúa entre 3,315 y 4,817, dependiendo del modelo, con significación del 95%).

En el caso de la variable número de aspectos potenciales, tener un número reducido de ellos disminuye la probabilidad de éxito (el *odds ratio* oscila entre 0,196 y 0,268, dependiendo del modelo, con significación del 95%).

Otras variables que aparecen en algún modelo (3, 4 o 5) son: edad (tener 45 o más años es una característica negativa); número de ítems de aspectos potenciales (tener un número elevado aumenta la probabilidad de encontrar un empleo); la disponibilidad de automóvil (no tenerlo reduce la probabilidad de éxito); y el número de ítems de aspectos carenciales (tener un número alto aumenta la probabilidad de éxito).

Este último resultado parece ser a primera vista paradójico, pero muestra al contrario la vitalidad del programa. La explicación a esta relación entre carencias y éxito viene dada por el hecho de que el 100% de las inserciones para personas con más de 4 ítems de aspectos carenciales se dieron en la empresa de inserción ECOSOL. Este hecho muestra que el itinerario permitió que un grupo de personas con características muy problemáticas (con un elevado grado de variedad de carencias) fueran capaces de poder adquirir un trabajo, aunque sea en el mercado protegido.

Para el análisis de los factores de fracaso, el procedimiento anteriormente descrito en esta subsección ha implicado la existencia de once modelos

alternativos, con resultados diferentes, que se muestran en los cuadros 7a y 7b¹⁶:

De estos dos cuadros se desprende que hay un conjunto de variables especialmente relevantes: el género y el número de aspectos potenciales. Ambas variables salen en el modelo 1.

La variable género aparece igualmente en los modelos 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, mientras que los aspectos potenciales lo hacen en los modelos 4, 5, 7, 8, 10, y 11. Además, diversos modelos alternativos arrojan los mismos resultados que los modelos 1, 2 y 11, hecho que refuerza esta conclusión.

Para el género, ser mujer es una característica negativa, con una mayor probabilidad de fracaso. Los odds ratio oscilan entre 3,069 y 12,718, según el modelo, con niveles de significación 99%.

Para el número de aspectos potenciales, tener un número reducido es un factor que aumenta la probabilidad de fracaso. Los odds ratio oscilan entre 5,151 y 11,870, según el modelo, con niveles de significación en la mayoría de casos del 99%.

Otras dos variables importantes son el año de entrada en el programa y el número de ítems de aspectos potenciales. En el caso del año de entrada, el año 2008 exhibe mayores probabilidades de fracaso que el 2009. El número de ítems de aspectos potenciales, donde tener un número elevado de ítems disminuye la probabilidad de fracaso.

¹⁶ Se han estimado otros modelos, que han arrojado los mismos resultados de estos 11 modelos. Por ejemplo, la regresión con nivel de significación al 90% que incluye todas las variables explicativas con categorías significativas al 90% arroja el mismo resultado que el modelo 1.

Cuadro 7a: Análisis logit multivariante de fracaso

Variable (categoría de referencia) /categoría	Modelo 1 (significación 95%, variables categorías 90%)		Modelo 2 (significación 95%, variables categorías 95%)		Modelo 3 (significación 95%, variables categorías 90% más 100 casos)		Modelo 4 (significación 95%, variables categorías 90% excepto género)		Modelo 5 (significación 90%, variables categorías 90% excepto género)		Modelo 6 (significación 90%, variables categorías 90% excepto número potencias)		
	Significati- vidad	Odds ratio	Significati- vidad	Odds ratio	Significati- vidad	Odds ratio	Significati- vidad	Odds ratio	Significati- vidad	Odds ratio	Significati- vidad	Odds ratio	
GÉNERO (hombre) <i>Mujer</i>	0,009 (***)	4,565	0,001 (***)	6,730	,008 (***)	3,069					0,003 (***)	5,754	
NÚMERO POTENCIALIDADES (4 o más) <i>Menos de 4</i>	0,002 (***)	6,046						,001 (***)	6,566	0,002 (***)	6,262		
NÚMERO ÍTEMS POTENCIALIDADES (1 o 2) <i>3 o más</i>			0,003 (***)	0,192								0,005 (***)	0,199
AÑO DE ENTRADA EN EL ITINERARIO (2009) <i>2008</i>								,014 (**)	4,227	0,023 (**)	3,986	0,031 (**)	3,769
CARNET DE CONDUCIR (Sí) <i>No</i>										0,052 (*)	3,043		
CONSTANTE	0,129	0,610	0,043	0,575	0,000	0,362	0,038	0,535	0,038	0,521	0,376	0,760	
Número de observaciones	86		86		125		86		83		86		
Coefficiente de Hosmer y Lemeshow	0.055		0,952		---		0,156		0,477		0,975		

(***) : nivel de significación 99%; (**): nivel de significación 95%; (*): nivel de significación 90%. Fuente: elaboración propia

Cuadro 7b: Análisis logit multivariante de fracaso

Variable (categoría de referencia) /categoría	Modelo 7 (significación 95%, variables categorías 90% y tiempo RMI)		Modelo 8 (significación 95%, variables categorías 90% y entre 80 y 90%)		Modelo 9 (significación 90%, variables categorías 90% e hijos menores)		Modelo 10 (significación 90%, variables categorías 90% y tiempo RMI)		Modelo 11 (significación 90%, variables categorías 90% y edad)	
	Significati- vidad	Odds ratio	Significati- vidad	Odds ratio	Significati- vidad	Odds ratio	Significati- vidad	Odds ratio	Significati- vidad	Odds ratio
GÉNERO (hombre) <i>Mujer</i>	0,002 (***)	8,932	0,001 (***)	12,718	0,001 (***)	8,509	0,003 (***)	8,539	0,007 (***)	5,151
NÚMERO POTENCIALIDADES (4 o más) <i>Menos de 4</i>	0,018 (**)	5,563	0,002 (***)	11,870			0,023 (**)	5,337	0,038 (**)	3,862
NÚMERO ÍTEMS POTENCIALIDADES (1 o 2) <i>3 o más</i>	0,063 (*)	0,262			0,003 (***)	0,153	0,060 (*)	0,246	0,116	0,359
AÑO DE ENTRADA EN EL ITINERARIO (2009) <i>2008</i>					0,029 (**)	4,113	0,087 (*)	3,549	0,050 (*)	3,531
NÚMERO DE HIJOS MENORES DE 18 AÑOS (2 o más) <i>Ninguno</i> Uno			0,035 (**)	6,173 0,557	0,038 (**)	5,311 2,251				
TIEMPO COBRANDO LA RMI (menos de 3 meses) <i>Entre 3 y 6 meses</i> <i>Más de 6 meses</i>	0,393 0,021 (**)	0,524 7,994	0,829 0,009 (***)	0,844 13,971			0,184 0,100	0,335 4,745		
TIEMPO EN EL DESEMPLEO (1 año o más) <i>Menos de un año</i> <i>No ha trabajado nunca</i>			0,960 0,216	1,041 0,280						
CONSTANTE	0,285	,695	0,052	0,446	0,418	0,771	0,763	0,894	0,418	
Número de observaciones	85		85		86		85		86	
Coefficiente de Hosmer y Lemeshow	0,894		0,696		0,306		0,474		0,326	

(***) : nivel de significación 99%; (**): nivel de significación 95%; (*) : nivel de significación 90%. Fuente: elaboración propia

7. CONCLUSIONES

La renta mínima de inserción catalana es un buen ejemplo de una prestación económica de último recurso. Se configura como la última opción existente, dentro del complejo e inarticulado sistema de garantía de rentas español.

El trabajo ha analizado los factores determinantes de éxito y de fracaso de los participantes en los itinerarios de inserción laboral de la Renta Mínima de Inserción que ha llevado a cabo Càritas Girona durante el período 2007-2009.

Los principales resultados que surgen de los análisis multivariantes del éxito y de fracaso son que un número reducido de variables determina el éxito o fracaso de la participación en el itinerario, que tan solo algunas de las variables que a priori podían ser determinantes lo son en la práctica.

La primera de éstas variables tiene que ver con las características positivas del individuo, con sus elementos potenciales. En este sentido, disfrutar de elementos como una red social, conocer el entorno, tener una adecuada capacidad de organización y de aprender, o tener una adecuada motivación por el trabajo o el aprendizaje, son elementos que resultan ser claves para poder afrontar con éxito el itinerario de inserción laboral, y acabar este proceso siendo capaz de encontrar un puesto de trabajo. Por lo tanto, las personas que presenten un elevado número de aspectos potenciales deberían ser destinados a un itinerario de carácter ocupacional, donde la formación tendría que ser de carácter instrumental, dedicado al aprendizaje de nuevos oficios y técnicas de trabajo.

Este trabajo ha mostrado igualmente que el participante que dispone de un reducido número de aspectos potenciales ve como aumenta su probabilidad de fracasar, de abandonar el itinerario o de ser expulsado de él. Esto implica que las personas que llegan al itinerario con un pobre resultado en éste ámbito deberían ser destinados a un itinerario de carácter integral. El principal foco de atención tendría que ser la adquisición, por parte del

participante en el itinerario, de aquellas competencias que le permitan situarse en un nivel mejor para poder acceder en el futuro al mercado laboral, y eliminar a su vez las principales carencias que sufre. En este escenario aspectos como la capacidad de trabajar en equipo, la formación básica, o la autonomía son elementos a desarrollar en este grupo de personas.

Un segundo tipo de variable que influye decisivamente en el éxito o fracaso tiene que ver con el género y la familia. Como variable explicativa del éxito hemos encontrado que la ausencia de cargas familiares aumenta la probabilidad de éxito. Por otra parte, el ser mujer es una característica negativa cuando analizamos los determinantes del fracaso. Y en este segundo caso, un análisis de las tablas de contingencia, de los coeficientes de correlación y de las fichas de las participantes, nos muestra que las mujeres sufren de un mayor nivel de exigencia a nivel del cuidado de la familia. Esto nos lleva a introducir la necesidad de una mejor relación entre los itinerarios de inserción y los servicios sociales, de manera que se reduzca esta discriminación de género actualmente existente.

Otras variables que han resultado ser relevantes en algunos de los modelos de éxito o fracaso han sido la disponibilidad de carnet o de automóvil (donde no tenerlo reduce la probabilidad de éxito y no disponer de carnet aumenta la de fracaso), y el número de categorías de aspectos potenciales (donde un alto número de categorías es un indicador tanto de mayor éxito como de menor fracaso).

Aquí las conclusiones a extraer son las siguientes: en primer lugar, es necesario facilitar la obtención del carnet de conducir (o de mejorar la red de transporte público) en un entorno como el gerundense con una pobre red de transporte público. En segundo lugar, la mejora de los aspectos potenciales no debe concentrarse en una sola categoría, sino que debe adoptar un carácter transversal.

Por otra parte, el trabajo ha analizado igualmente la reciente reforma (restrictiva) que ha sufrido la RMI catalana. Una valoración de esta reforma se centra en los siguientes cuatro puntos:

1. Restricción presupuestaria. El conjunto de medidas contenidas en la reforma suponen una reducción del gasto en la prestación. Como hemos apuntado anteriormente, uno de los elementos a considerar es la restricción presupuestaria a la que se enfrenta (y adhiere a la vez) el gobierno catalán de CiU, dados los acuerdos existentes sobre reducción del déficit público tanto a nivel español como europeo. Pero no conviene olvidar el componente ideológico que se observa en cómo está recortando el déficit el gobierno catalán, a través de recortes en partidas sociales y en sueldos de trabajadores públicos, y a través de tasas a aplicar a los usuarios. Cabe destacar igualmente que dicho gobierno ha reformado (casi suprimido) el impuesto de sucesiones, renunciando a una importante fuente de ingresos.

2. Parados de larga duración. Para garantizar un buen funcionamiento de la RMI se tiene que definir con precisión quién es un excluido social (o quién está en peligro de caer en esta situación negativa). La actual crisis ha provocado la aparición de un nuevo tipo de persona en riesgo de caer en la exclusión social. El perfil es el de una persona con un cierto historial laboral, con un cierto nivel de formación, que hace tiempo que perdió el empleo y que no ha podido encontrar uno de nuevo, dado el actual contexto de crisis severa en el que se encuentran las economías españolas y catalanas.

Dicho de otra forma, la RMI ya no es tan sólo una renta destinada a colectivos tradicionalmente marginales (por ejemplo, personas con problemas de salud mental o de etnias marginalizadas). Este hecho exige una mayor complejidad en el funcionamiento de la RMI. Es necesario tratar casos muy diversos de forma diferente, e invertir recursos suficientes. La persona con problemas de drogadicción tiene que recibir unos servicios diferentes a la persona separada, con cargas familiares, y con un bajo nivel de estudios. Y el parado de larga duración debe poder participar en un itinerario laboral convenientemente dotado y bien diseñado.

En conclusión, el parado de largo plazo tiene derecho a participar en la RMI si no queremos que corra el riesgo de caer en la exclusión social, y más en un contexto de severa crisis y de insuficiencia de creación de empleo. Otra opción pasaría por pactar con el gobierno central la oferta de unas políticas de reinserción laboral para estas personas.

3. Límite monetario de la prestación. Poner un límite máximo a la prestación tiene sentido desde el punto de vista de la teoría económica neoclásica, que es la que en el fondo inspira la reforma de la RMI catalana. Desde esta perspectiva, existe un problema de incentivos al trabajo provocado por la "excesiva generosidad" de la prestación. Podemos encontrar el caso de una pareja con dos hijos perceptora de la RMI que, si recibe algún tipo de ayuda adicionales (por ejemplo, para pagar el recibo de la luz, el alquiler o el comedor escolar), puede acabar recibiendo unos ingresos superiores (o parecidos) a los de un hogar similar donde tan sólo trabaje una persona con un sueldo bajo. Por lo tanto, la prestación estaría creando inequidad, reflejada en el hecho de que la persona que trabaja reciba unos ingresos inferiores a la que recibe un subsidio. Además, reduciría el crecimiento económico y el empleo, a través del desincentivo a buscar empleo.

Pero lo que sucede es que poner unos límites a la prestación económica de la RMI para fomentar la búsqueda de empleo crea unos nuevos problemas. En primer lugar, recorta la prestación que reciben actualmente familias necesitadas, y esto puede crear problemas muy serios, en algunos casos de pura supervivencia. En segundo lugar, el recorte se produce en un contexto de una crisis económica muy severa, que todavía durará un largo periodo de tiempo, y en este contexto encontrar un trabajo es muy difícil. Por lo tanto, la reforma es doblemente injusta. Por otra parte, una parte importante de los desincentivos a la búsqueda de empleo se deben más al bajo nivel de los salarios españoles que no a la generosidad de la prestación económica de la RMI.

Por lo tanto, e incluso asumiendo como un objetivo válido la mejora de los incentivos al trabajo de los perceptores de la RMI, una mejor opción pasaría por incrementar los incentivos económicos al empleo previamente

existentes dentro de la prestación. Por lo tanto, actuar en el sentido contrario al del gobierno catalán, que los ha recortado.

4. Límite temporal a la prestación. El sentido económico (neoclásico) de esta medida es el mismo que el de la anterior: incrementar los incentivos al trabajo, a la reinserción laboral. Si la RMI se plantea como un subsidio que pretende facilitar el retorno (o la entrada) al mundo laboral (y a la sociedad), es necesario combatir el fenómeno de la cronificación (o sea, que una persona pase un periodo dilatado de tiempo percibiendo el subsidio). Poner un límite máximo es una forma de luchar contra la cronificación, al quitar incentivos a la permanencia en el programa.

Nuevamente, esta medida puede ser puesta en cuestión por dos razones. En primer lugar, porque estamos viviendo una crisis económica que ha disparado la tasa de paro y que convierte en un reto para personas con determinados perfiles laborales el encontrar empleo. En segundo lugar, porque la crisis ha provocado la aparición de un nuevo tipo de excluido social, el parado de larga duración, que no puede ser expulsado del programa si no se espera crear un nuevo problema social de considerable importancia.

Como conclusión general del análisis realizado cabe destacar la importancia de mantener la prestación de la RMI para todos los perfiles existentes antes de la reforma, mejorando el proceso de selección de los participantes en los itinerarios de inserción laboral. Esto permitiría ofrecer los mejores instrumentos de inserción para los participantes y optimizar recursos en un contexto de severa restricción presupuestaria.

Referencias Bibliográficas

Arriba, A. 2009: *Rentas Mínimas de Inserción de las Comunidades Autónomas*, <http://www.implanta.info/inap/upload/gap2-4.pdf>

Arriba A. y Guinea, D. 2008: "Políticas y bienes sociales", Fundación FOESSA (2008): *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Fundación FOESSA, Madrid.

Ballart, X.; Blasco, J.; y Riba, C. (2011): "Minimum Income and Labour Market Integration Processes: Individual and Institutional Determinants", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n. 133, p. 43-58.

Casado, D. (dir.) (2010): *Programa Interdepartamental de la Renda Mínima d'Inserció. Informe final d'avaluació. Versió definitiva*. Ivàlua, Barcelona

Col·legi Oficial de Diplomats en Treball Social i Assistents Socials de Catalunya: *Esmenes del Col·legi a la proposta de nova llei de la RMI*

Consell de Treball, Econòmic i Social de Catalunya –CTESC– (2010): *Informe sobre les empreses d'inserció a Catalunya*. CTESC, Barcelona.

El Punt-Avui: "Tisorada a dues bandes", 30-04-2012, pag. 33-37.

Generalitat de Catalunya / Departament de Treball (2010): *L'estratègia de millora de la qualitat dels itineraris d'inserció sociolaborals de la renda mínima d'inserció*. Generalitat de Catalunya, Barcelona

Generalitat de Catalunya: Llei 10/1997, de la renda mínima d'inserció

Generalitat de Catalunya: Llei 7/2011 sobre mesures fiscals i financeres

Generalitat de Catalunya: Decrets 304/2011, 1/2010, 228/2008, 339/2006, 408/2006, 118/2001, 306/1998 de reforma de la RMI; EMO 496/2011 import RMI any 2011

Generalitat de Catalunya (2010a): *Pla d'acció per a la inclusió i la cohesió social a Catalunya 2010-2013*

Generalitat de Catalunya / Departament de Treball (2010b): *L'estratègia de millora de la qualitat dels itineraris d'inserció sociolaborals de la renda mínima d'inserció*. Generalitat de Catalunya, Barcelona

Generalitat de Catalunya / Observatori del Treball: *Renda mínima d'inserció i empreses col·laboradores d'inserció*, varios años

Laparra, M. y Ayala, L. (2009): *El Sistema de Garantía de Ingresos Mínimos en España y la respuesta urgente que requiere la crisis social*. Cáritas/Foessa, Madrid

Martínez, M. (2005): "Las rentas mínimas autonómicas desde una perspectiva comparada", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23, 2, pp. 151-189.

Martínez M. (2010): "Las rentas mínimas autonómicas desde una perspectiva comparada", *II Congreso REPS*.

Parlament de Catalunya: Diari de sessions, 26 d'agost del 2011

Pérez Eransus, B. (2005): *Políticas de activación y rentas mínimas*. Foessa, Madrid

Purcalla, M.A. (dir.), Moreno, J., Romero, A.M., y Urquizu. A. (2006): *La renda mínima d'inserció catalana en el sistema de protecció social*, Institut d'Estudis Autonòmics, Barcelona

Rodríguez Cabrero, G. (2009): *Assessment of Minimum Income Schemes in Spain*, Peer Review in Social Protection and Social Inclusion and Assessment in Social Inclusion

Sanzo, L. (2009): "Vías para ajustar los programas de renta mínima de inserción a los principios de aplicación de la renta básica", ponencia para el *IX Simposium Red Renta Básica*, Bilbao, 19 a 21 de noviembre

Sanzo, L. (2005): "La introducción de la renta básica en España", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23, 2, pp. 123-149

Sarasa, S., Almeda, E. y Obiols, D. (2000): "Estado, sociedad civil y rentas mínimas de inserción", *Documento de Trabajo 00-09*, Unidad de Políticas Comparadas/CSIC.

Verbeek, M. (2000): *A Guide to Modern Econometrics*. New York: John Wiley and Sons.

**ÚLTIMAS PUBLICACIONES DE LOS PROFESORES
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA**

Libros

Felix Jiménez

2012 *Crecimiento económico: enfoques y modelos*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Janina León Castillo y Javier M. Iguíñiz Echeverría (Eds.)

2011 *Desigualdad distributiva en el Perú: Dimensiones*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

José Rodríguez y Albert Berry (Eds.)

2010 *Desafíos laborales en América Latina después de dos décadas de reformas estructurales. Bolivia, Paraguay, Perú (1997-2008)*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú e Instituto de Estudios Peruanos.

José Rodríguez y Mario Tello (Eds.)

2010 *Opciones de política económica en el Perú 2011-2015*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Felix Jiménez

2010 *La economía peruana del último medio siglo*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Felix Jiménez (Ed.)

2010 *Teoría económica y Desarrollo Social: Exclusión, Desigualdad y Democracia. Homenaje a Adolfo Figueroa*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

José Rodríguez y Silvana Vargas

2009 *Trabajo infantil en el Perú. Magnitud y perfiles vulnerables. Informe Nacional 2007-2008*. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Organización Internacional del Trabajo.

Óscar Dancourt y Félix Jiménez (Ed.)

2009 *Crisis internacional. Impactos y respuestas de política económica en el Perú*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Alfredo Dammert y Raúl García

2009 *Los Jones quieren casa nueva. Cómo entender la nueva crisis económica mundial*. Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Serie: Documentos de Trabajo

- No. 332 “Real Output Costs of Financial Crises: a Loss Distribution Approach”. Daniel Kapp y Marco Vega. Junio, 2012.
- No. 331 “Microeconomía: aplicaciones de la teoría del consumidor”. Cecilia Garavito. Junio, 2012.
- No. 330 “Desprotección en la tercera edad: ¿estamos preparados para enfrentar el envejecimiento de la población?”. Luis García Núñez. Junio, 2012.
- No. 329 “Microeconomía: preferencias y elecciones de los consumidores”. Cecilia Garavito. Mayo, 2012.
- No. 328 “Orígenes históricos de la desigualdad en el Perú”. Carlos Contreras, Stephan Gruber y Cristina Mazzeo. Mayo, 2012.
- No. 327 “Residual Based Test for Cointegration with GLS Detrended Data”. Pierre Perron y Gabriel Rodríguez. Marzo, 2012
- No. 326 “Cuál es el costo de la contaminación ambiental minera sobre los recursos hídricos en el Perú?: Comentarios”. Alfredo Dammert, Arturo Vásquez, Raúl García, Víctor Zurita, Humberto Ortiz y Erix Ruiz. Noviembre, 2011.
- No. 325 “Some Stylized Facts of Returns in the Foreign Exchange and Stock Markets in Peru”. Alberto Humala y Gabriel Rodríguez. Setiembre, 2011.
- No. 324 ¿Barreras lingüísticas en la educación? La influencia de la lengua materna en la deserción escolar. Efraín Rodríguez Lozano. Agosto, 2011.
- No. 323 “Impacto de expectativas políticas en los retornos del Índice General de la Bolsa de Valores de Lima”. Gabriel Rodríguez y Alfredo Vargas. Julio, 2011.